



IES DELICIAS,  
Premio NACIONAL  
de EDUCACIÓN 2014



# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO [PEC]

.....  
Noviembre 2019



IES DELICIAS (Valladolid)

# ÍNDICE

<b>PREÁMBULO</b> .....	<b>4</b>
<b>I. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR</b> .....	<b>6</b>
I.1. Características del entorno escolar	
I.2. Necesidades educativas	
<b>II. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO</b> .....	<b>8</b>
II.1. Enseñanzas que se imparten en el Centro	
II.2. Estructura organizativa	
II.3. Horario del Centro	
II.4. Criterios para la organización de actividades y recursos didácticos	
<b>III. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR</b> .....	<b>12</b>
III.1. Reglamento de Régimen Interior	
<b>IV. PROPUESTA CURRICULAR</b> .....	<b>14</b>
IV.1. Propuesta Curricular	
IV.2. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado, teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales	
IV.3. Criterios de promoción del alumnado	
IV.4. Criterios generales para la atención de las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de otros cursos	
<b>V. PROYECTO LINGÜÍSTICO. SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS</b> .....	<b>27</b>
V.1. Objetivos	
V.2. Aspectos organizativos	
V.3. Acceso y abandono de la sección bilingüe	
Documento 1: Continuidad en la sección bilingüe	
Documento 2: Abandono de la sección bilingüe	
Documento 3: Comunicación de la lengua de examen de las materias pendientes en el caso de abandono de la sección bilingüe	
<b>VI. PLAN DE CONVIVENCIA</b> .....	<b>35</b>
VI.1. Plan de Convivencia	
VI.2. Concreción de los derechos y deberes del alumnado y medidas correctoras	
<b>VII. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b> .....	<b>39</b>
VII.1. Criterios y procedimientos para la detección e intervención en las necesidades educativas del alumnado	
VII.2. Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento	
VII.3. Colaboración con las familias	
<b>VIII. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</b> .....	<b>46</b>
VIII.1. Objetivos en la actuación con los alumnos	
VIII.2. Objetivos en la coordinación con el profesorado	
VIII.3. Objetivos en la coordinación con las familias	
<b>IX. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b> .....	<b>48</b>
IX.1. Principios de actuación	
IX.2. Atención al alumnado con necesidades especiales	
IX.3. Programa de acogida para alumnos de 1º ESO	
IX.4. Protocolo de acogida para alumnos extranjeros	

<b>X. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE .....</b>	<b>52</b>
X.1. Directrices Generales	
X.2. Medidas de refuerzo educativo.	
X.3. Actividades de perfeccionamiento del profesorado.	
<b>XI. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....</b>	<b>55</b>
XI.1. Directrices Generales	
XI.2. Ámbitos de actuación	
XI.3. Actuaciones	
XI.4. Seguimiento y evaluación	
XI.5. Funciones de la persona responsable de impulsar la igualdad	
<b>XII. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR TANTO LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO COMO SU CONTINUIDAD EN SU PROCESO FORMATIVO .....</b>	<b>58</b>
<b>XIII. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS .....</b>	<b>59</b>
XIII.1. Procedimientos de acogida al alumnado y sus familias	
XIII.2. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado	
XIII.3. Refuerzo de las acciones formativas	
<b>XIV. ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....</b>	<b>62</b>
XIV.1. Alumnos	
XIV.2. Profesores	
XIV.3. Personal de administración y servicios	
XIV.4. Familias	
<b>XV. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS ALUMNOS .....</b>	<b>65</b>
XV.1. Compromisos con las familias	
XV.2. Compromisos con los alumnos	
<b>XVI. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES .....</b>	<b>67</b>
XVI.1. Servicios sociales y educativos del municipio	
XVI.2. Instituciones públicas y privadas	
<b>XVII. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....</b>	<b>70</b>
<b>XVIII. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS .....</b>	<b>72</b>
XVIII.1. Plan de lectura	
XVIII.2. Plan de integración de las TIC en el centro	

**ANEXOS**

- 1. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**
- 2. PLAN DE CONVIVENCIA**
- 3. PLAN DE LECTURA**
- 4. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN EL CENTRO**
- 5. PLAN DE IGUALDAD**
- 6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## PREÁMBULO

---

El presente Proyecto Educativo de Centro fue aprobado por la dirección del IES DELICIAS en noviembre de 2019, en aplicación de la normativa vigente:

### **Principio General.**

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) del IES DELICIAS, elaborado por el Equipo Directivo, recogiendo las propuestas del Claustro de profesores y del Consejo Escolar, tiene como finalidad recoger los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro.

El PEC del IES DELICIAS supone un compromiso entre alumnos, profesores, padres de alumnos y resto del personal de administración y servicios que constituyen la Comunidad Educativa del Instituto.

Es voluntad de todos que el PEC sea una garantía de convivencia en el que primen el respeto mutuo, la comunicación y el entendimiento, al mismo tiempo que propicie un ambiente adecuado que permita desarrollar con eficacia y eficiencia el trabajo de alumnos y profesores.

### **Definición del Centro.**

El IES DELICIAS es un Centro escolar de titularidad pública, enclavado en el Paseo de Juan Carlos I, 20 de Valladolid, dependiente de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y adscrito al distrito universitario de la Universidad de Valladolid.

Escolariza los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, y de Bachillerato en sus tres modalidades: Artes, Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. Cuenta desde el curso 2010-2011 con una sección bilingüe en inglés, y desde el curso 2014-2015 con la opción de cursar Bachillerato de Investigación/Excelencia en la modalidad de Artes.

Dispone de tres edificios, uno de ellos, el inicial, construido en el año 1978, donde se encuentra toda la zona administrativa y sala de profesores, en el que se imparten los niveles de ESO y Bachillerato de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales; un polideportivo de uso y titularidad compartida con el instituto vecino, construido en el año 2002 y otro edificio construido en 2004, con aulas diseñadas para desarrollar materias específicas de Artes, en el que se imparten los niveles de Bachillerato fundamentalmente de Artes y las materias de informática, tecnologías de la información y plástica para algunos niveles de ESO y Bachillerato. Este edificio específico de Artes cuenta con una sala de

exposiciones que en el curso 2009-2010 fue inaugurada con la denominación *Espacio Creativo García Benito "GaBe"*.

Su régimen de escolarización es diurno, con jornada continuada de mañana con la excepción de la sección bilingüe en inglés (con horario de 32 periodos lectivos semanales, dos de los cuales se imparten en horario de tarde). El Bachillerato de Investigación/Excelencia (con horario de más de 30 periodos lectivos semanales) y la atención a pendientes podrían impartirse, en algunos casos cursos y materias, por las tardes.

El IES DELICIAS, tanto en su estructura como en su funcionamiento, se adapta a la legislación vigente.

## I. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR

---

### I.1. Características del entorno escolar.

El *IES DELICIAS* está situado en el Barrio vallisoletano de Las Delicias. El origen y desarrollo de este barrio, consolidado dentro de la ciudad, están ligados a la llegada a Valladolid del ferrocarril a mediados del siglo XIX, que supuso, además, la localización de los talleres generales de la RENFE para la zona Noroeste de España. En los años 50 y 60 del siglo XX, el barrio recibió nuevos estímulos con la implantación de industrias ligadas al sector automovilístico (FASA y SAVVA) y sus talleres auxiliares, que impulsaron un importante crecimiento demográfico y otorgaron al barrio gran parte de su identidad: barrio obrero-industrial, con un importante sector terciario de clase media-baja.

En la actualidad el barrio de Las Delicias se encuentra en un imparable proceso de regeneración debido a varios factores:

- Deslocalización de los talleres ferroviarios y automovilísticos.
- Nueva configuración proyectada para Valladolid como consecuencia de la llegada del tren de Alta Velocidad.
- Envejecimiento de la población.

Este último factor está provocando una disminución evidente del número de alumnos en la educación secundaria, lo que repercute en la planificación de la actividad escolar en los centros educativos.

La mayor parte del alumnado que recibe el *IES DELICIAS* reside en el propio barrio, en su entorno más próximo o en la población de La Cistérniga. Esto no significa que conformen un sector homogéneo ya que se está produciendo un incremento muy significativo de alumnos procedentes de familias inmigrantes asentadas en el barrio, especialmente hispanoamericanas, magrebíes y del este Europeo. Este hecho, unido a la existencia histórica de un importante núcleo de familias gitanas, tiene como consecuencia un porcentaje significativo de alumnos matriculados en el *IES DELICIAS* que pertenecen a alguna minoría étnico-cultural.

Los alumnos de Bachillerato, en la modalidad de Artes, proceden de toda la provincia de Valladolid, debido a la oferta tan limitada que esta especialidad educativa tiene en toda la provincia. En las otras modalidades de Bachillerato los alumnos proceden fundamentalmente del propio Centro, y de los centros concertados de la zona que carecen de la oferta de Bachillerato.

## **I.2. Necesidades educativas.**

La disminución de la tasa de natalidad en el barrio de Las Delicias condiciona de forma determinante la planificación educativa del *IES DELICIAS*.

Un 90% de la población adulta del barrio manifiesta poseer estudios primarios mientras menos del 5% reconoce haber adquirido algún nivel de estudio universitario. En todo caso, el analfabetismo afecta a un irrelevante 0,5% de la población del barrio.

La población de Las Delicias presenta, en su conjunto, una notable homogeneidad e integración social y económica. No obstante, el fenómeno de la inmigración ha contribuido a la diversidad cultural sin que se aprecien, por el momento, actitudes generalizadas de rechazo, enfrentamiento o intolerancia.

Es necesario señalar, sin embargo, que algunos grupos de población residente en Las Delicias se encuentran en clara desventaja social. Cuantitativamente no suponen un gran número de individuos pero cualitativamente exigen del Centro educativo una atención muy especial. Son alumnos que provienen de los entornos familiares siguientes:

- Familias de inmigrantes.
- Familias gitanas.
- Familias desestructuradas.
- Familias con grave deterioro en su calidad de vida por la acumulación de deficiencias económicas, culturales y de otro tipo.

La variedad de la procedencia de los alumnos a la secundaria obligatoria obliga a plantear como centro medidas educativas de acogida, conocimiento previo, atención a la diversidad, apoyos educativos y grupos flexibles en algunas materias, para poder conjugar el derecho a la escolarización con una educación de calidad.

En el Bachillerato las necesidades educativas surgen de la diferencia en los conocimientos previos de los alumnos que inician esta etapa de la educación secundaria. Su procedencia tan variada y sus intereses, actitudes y capacidades tan dispares plantean al profesorado del centro una continua y constante labor de integración.

## II. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

### II.1. Enseñanzas que se imparten en el Centro.

- **Educación Secundaria Obligatoria**
  - 1º, 2º, 3º y 4º curso
  - Sección bilingüe en inglés
  - Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (2º y 3º ESO)
  - Primer idioma extranjero: Inglés
  - Segundo idioma extranjero: Francés y Alemán
  - Plan de atención a la diversidad basado en agrupamientos flexibles, refuerzos, recuperación de materias pendientes y medidas para la mejora del éxito educativo.
  
- **Bachillerato**
  - 1º y 2º curso
  - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
  - Modalidad de Ciencias y Tecnología
  - Modalidad de Artes
  - Bachillerato de Investigación/Excelencia de Artes
  - Primer idioma extranjero: Inglés
  - Desde el 1 de septiembre de 2018 el IES Delicias es colegio solicitante del Bachillerato Internacional, y desde el 1 de octubre de 2019, hemos solicitado ser centro autorizado para impartir el Bachillerato Internacional, cuya oferta educativa será en el curso 2020-2021.

### II.2. Estructura organizativa.

- **Personal Docente**

El grupo de profesores trabaja de forma coordinada en los diferentes Departamentos Didácticos, el Departamento de Orientación y el Departamento de Actividades extraescolares que coordina el conjunto de actividades complementarias y extraescolares ofrecidas por los distintos departamentos.

El IES DELICIAS cuenta con profesores responsables de Exposiciones, Intercambios, Página Web, Plataforma Moodle, Revista, Actividades Deportivas, Biblioteca, Plan de lectura y Formación. La sección bilingüe, el Bachillerato de Investigación/Excelencia de Artes y el Bachillerato Internacional cuentan con sus respectivos coordinadores.



El centro cuenta también con Coordinadora de Convivencia y tutores de los distintos grupos además del tutor de pendientes y el tutor encargado de las becas.

- **Personal no Docente**

Personal administrativo: una jefa de secretaría con destino definitivo en el centro y una plaza de auxiliar administrativo.

Ordenanzas: cuatro ordenanzas con destino definitivo en el centro.

Personal de limpieza: cuatro limpiadores, con destino definitivo en el centro.

- **Alumnos**

La representación de los alumnos se desarrolla a través de sus delegados reunidos de forma periódica en la junta de delegados y de sus representantes en el Consejo Escolar.

Cuentan con una Asociación de Alumnos, creada en el curso 2015-2016, que ha retomado el número 3 del Registro, en el que figuraba una asociación de alumnos de este mismo centro.

- **Padres**

Cuentan con una Asociación de Madres y Padres, que participa de forma activa en la vida del centro, además de su representación en el Consejo Escolar.

- **Equipo Directivo**

El Equipo Directivo está compuesto por el Director, el Jefe de Estudios, dos Jefes de Estudios adjuntos y el Secretario.

- **Órganos colegiados**

Consejo Escolar integrado por Director, Jefe de Estudios, Secretario, siete representantes del profesorado, cuatro representantes del alumnado, dos representantes de padres y madres del alumnado, un representante de la asociación de madres y padres, un representante del personal no docente y el representante municipal.

Claustro: formado por la totalidad de profesores que imparten clase en el IES DELICIAS.

- **Órganos de Coordinación Docente**

Comisión de Coordinación Pedagógica: integrada por los jefes de Departamento y cuantos miembros permita y establezca la legislación vigente.

Departamento de Orientación formado por la orientadora, los profesores de los ámbitos científico-tecnológico y socio-lingüístico y los profesores del área práctica, pedagogía terapéutica y compensatoria.

Departamentos Didácticos de Filosofía, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Artes Plásticas, Francés, Inglés, Alemán, Música, Educación Física, Tecnología y Economía.

### II.3. Horario del Centro

Siguiendo la normativa y lo establecido en la Propuesta Curricular el horario general del Instituto es el aprobado anualmente por el Consejo Escolar.

El horario general del *IES DELICIAS* será de 8.15h. a 14.05h. y las clases tendrán una duración de 50 minutos. El horario para clases de recuperación será de 14.05h. a 15.00h. El horario del recreo será de 10.55h. a 11.25h.

La ampliación de horario lectivo de la sección bilingüe se desarrollará en horario de tarde, preferentemente los lunes.

La ampliación de horario lectivo del Bachillerato de Investigación/Excelencia de Artes será de 14.05h. a 15.00h. y en horario de tarde para 1º Bachillerato. Y, este último, preferentemente los miércoles, para 2º de Bachillerato.

En la ampliación de horario lectivo del Bachillerato de Investigación/Excelencia de Artes se impartirán materias vinculadas al proyecto de este bachillerato, que tengan grupo diferenciado. También se programarán actividades vinculadas con la UVA que podrán no ajustarse a este horario de ampliación. Los alumnos de 1º de Bachillerato pueden llegar a cumplir 34 horas de horario lectivo semanal, y 33 horas los de 2º de Bachillerato.

El *IES Delicias* tiene proyecto de autonomía propio aprobado por Resolución de 14 de marzo de 2017. Estará vigente durante tres cursos escolares. Sus aspectos más importantes son: el uso de la plataforma Moodle y recursos TIC para el desarrollo de proyectos en ESO, ampliación del horario semanal de la materia de Inglés en 1º y 2º de Bachillerato y en la modalidad del Bachillerato de Artes, la opción de cursar dos materias específicas (volumen o Dibujo Técnico) de 4 horas en primer curso.

El horario para la realización de las actividades extraescolares, tanto las organizadas por el Centro como las del AMPA, será por la tarde de 16.30h. a 19.30h., preferentemente los lunes, miércoles y jueves. Las actividades deportivas extraescolares se desarrollarán en horario de tarde de lunes a viernes.

En cuanto al calendario escolar, el centro se regirá por el aprobado anualmente por la Junta de Castilla y León. El calendario de evaluaciones será propuesto por la C.C.P. y aprobado por el Claustro de Profesores al comienzo de cada curso.

#### **II.4. Criterios para la organización de actividades y recursos didácticos**

El conjunto de actividades y recursos didácticos se organizan con el objeto de completar la formación de los alumnos, siendo sumamente enriquecedor la apertura del Centro a la realidad exterior y contribuyendo a la formación plena e integral de la persona.

Los criterios establecidos para organizar actividades y recursos son:

- Desarrollar la iniciativa, la creatividad, la convivencia en grupo, y asomarse a la compleja problemática del mundo actual.
- Fomentar la apertura de los alumnos a la sociedad y a la cultura de nuestro tiempo.
- Potenciar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, la integración, el respeto de las opiniones de los demás y la asunción de las responsabilidades.
- Contribuir a la consecución de las competencias básicas en la etapa de la secundaria obligatoria, completando la formación y el desarrollo de ellas en las diferentes materias.
- Favorecer la formación continua del profesorado y su contribución al desarrollo de la pedagogía didáctica en el aula.

### III. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

---

#### III.1. Reglamento de Régimen Interior (RRI). (Anexo 1 del PEC)

El actual *Reglamento de Régimen Interior*, aprobado en noviembre de 2008, y modificado en noviembre de 2019, tiene por objeto establecer el conjunto de normas que garanticen los derechos y deberes de los alumnos, la participación y los compromisos de las familias en la educación de sus hijos, el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa así como la disciplina y un clima adecuado de trabajo y convivencia en el ámbito del IES DELICIAS.

Este RRI se inspira en los siguientes principios generales:

- a) El IES DELICIAS de Valladolid es un Centro público de enseñanza cuya función general es la formación integral de sus alumnos.
- b) Todos los miembros de la comunidad educativa tienen la responsabilidad de obtener un ambiente escolar propicio.
- c) Los padres deben implicarse en el proceso tutorial como refuerzo de la autoridad del profesor.

#### III.2. Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, según Orden EDU/1071/2017, de 1 de diciembre.

Está estrechamente relacionado con los objetivos del Programa PAR (Parar el acoso, Apoyar a la víctima y Reeducar al agresor) en el marco del "Plan antiacoso y por el buen trato" de la Consejería de Educación.

##### **PRIMERA FASE: CONOCER, IDENTIFICAR, PARAR LA SITUACIÓN:**

- Conocimiento de la situación y comunicación inicial del Director del Centro.
- Actuaciones inmediatas al conocimiento de la situación: El Director de acuerdo con los principios de protección, rapidez, eficacia, confidencialidad y globalidad adoptará medidas dirigidas al alumnado víctima: protección y acompañamiento, anteponiendo siempre su integridad personal y seguridad, y medidas dirigidas al alumnado agresor: identificación y control inmediato de los presuntos agresores y aplicación de las medidas previstas en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- El Director convocará una "Comisión específica de acoso escolar" formada por el mismo, el Orientador, el Coordinador de Convivencia y el profesorado

relacionado con el alumnado afectado. De todo se levantará acta y se comunicará a la Inspección Educativa.

•

**SEGUNDA FASE: CONOCER, ACTUACIONES ANTE UNA SITUACIÓN CONFIRMADA DE ACOSO:**

- Se adoptarán las medidas de protección y seguimiento dirigidas al alumnado acosado y medidas de control dirigidas al alumnado acosador, con la finalidad de impedir nuevas agresiones, con especial atención a determinados momentos del horario o espacios físicos del centro.
- Las medidas dirigidas al grupo de compañeros serán de apoyo personal con ayuda del alumnado y con la participación del alumnado ayudante y mediador del centro.
- Se contemplará la posibilidad del cambio de grupo o traslado de centro tanto para el agresor como para la víctima.
- Todas las medidas adoptadas se comunicarán a las familias, a los órganos de participación del centro y al profesorado, a la Inspección Educativa y se hará una coordinación y seguimiento con otras instituciones y organismos.

**II.3. Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente en centros sostenidos con fondos públicos, según Orden EDU/1070/2017, de 1 de diciembre:**

**A) Actuaciones inmediatas ante una situación de agresión:**

- Contener la agresión.
- Comunicar los hechos al Director del Centro.
- Denunciar los hechos ante el órgano competente.

**B) Actuaciones de la Dirección del Centro:**

Primero, se valorará el hecho y la gravedad que conlleva.

- Elaborar un informe sobre los hechos.
- Aplicar el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- Informar de la situación y actuaciones.
- Registro informático en la aplicación informática CONV.
- Garantizar la seguridad de la persona agredida en el recinto escolar así como el normal desempeño de su actividad profesional.

**C) Actuaciones de la Inspección Educativa:**

- Comunicación inicial con el agredido, dándole asesoramiento y apoyo.
- Informe a la Dirección Provincial de Educación.
- Supervisión de datos incorporados en la aplicación CONV.

**D) Actuación de la Dirección Provincial de Educación:**

- Contactar con el Centro para conocer la situación.
- Podrá modificar las condiciones laborales o la adscripción temporal a otro centro de trabajo u otras que se consideren.
- Comunicar los hechos y actuaciones más relevantes a la Consejería de Educación, a través de la Inspección Central de Educación.

## IV. PROPUESTA CURRICULAR

---

### IV.1. Propuesta curricular. (Documento 3: Propuesta Curricular)

La *Propuesta Curricular* ha sido informada por el Consejo Escolar y aprobada por el Claustro de profesores del IES DELICIAS. Se ajusta a la normativa vigente, contemplando las especificidades de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Como documento de planificación establece las directrices de carácter pedagógico.

Su contenido viene marcado por la ORDEN EDU/362/2015 y la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por las que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Como documento de planificación organizativa y pedagógica, se recoge en documento diferenciado (Documento 3).

En este Proyecto Educativo se recogen de forma íntegra los apartados de la Propuesta Curricular que hacen referencia a los criterios de evaluación del aprendizaje, promoción del alumnado y atención de las materias pendientes.

### IV.2. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado, teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales.

#### Características de la evaluación

- Continua: Se aplicará al quehacer diario del aula, con el fin de detectar dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza aprendizaje.
- Formativa: El profesor proporcionará la información necesaria sobre el proceso educativo, para reajustar sus objetivos, revisar los métodos y recursos y orientar a los alumnos.
- Integradora: El profesor deberá tener en cuenta los objetivos generales de la etapa, y el desarrollo de las competencias clave, a través de su materia.
- Diferenciada: Excepto en las decisiones de promoción y titulación, cada profesor evaluará el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa a través de los criterios de evaluación y estándares

de aprendizaje evaluables de su materia, con autonomía respecto a las otras materias.

- Participativa: Es deseable la participación de los alumnos en el proceso de evaluación, a través de escalas o encuestas elaboradas al efecto, a fin de fomentar la autoevaluación y la coevaluación.

### **Principios orientadores de la evaluación**

- Los departamentos didácticos incluirán entre sus actividades algún método de evaluación inicial para adaptar la programación de contenidos a las circunstancias de los alumnos.
- Al programar las actividades de evaluación, los departamentos procurarán que éstas sean lo más variadas posible, aunque no siempre supongan apreciaciones cuantitativas. Las pruebas orales serán utilizadas como pruebas de evaluación, teniendo reflejo en la calificación de la materia. Por otra parte, cada profesor procurará que los alumnos conozcan no sólo la valoración de las pruebas sino también los errores cometidos y la forma de corregirlos, y arbitrará -para los alumnos que lo requieran- las medidas educativas necesarias.
- Los departamentos adoptarán las medidas oportunas para que los alumnos conozcan los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de cada materia así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, con especial referencia a los estándares de aprendizaje básicos (éstos últimos en la educación secundaria obligatoria).
- Los profesores tendrán en cuenta al calificar al alumno, sobre todo en la evaluación sumativa, el grado de progreso en su materia.
- Para evitar desequilibrios en los niveles de exigencia y en los resultados obtenidos en una misma materia, los departamentos adoptarán medidas para unificar criterios entre los profesores de la materia que imparten el mismo curso.
- Cada departamento, y el propio Centro según la disponibilidad de profesorado, procurará la atención a los alumnos con materias pendientes, sobre todo en 4º ESO y 2º de Bachillerato, y fomentará la participación en clases extraordinarias fuera del periodo lectivo, fundamentalmente para alumnos de 1º ESO, dentro del Programa para la Mejora del Éxito Educativo.
- El departamento de Orientación determinará en su programación el modo de evaluar las actividades educativas que programa, especialmente las



prácticas referidas a la acción tutorial. Sería deseable que esos mecanismos estuvieran consensuados con los tutores.

### **Referentes de la evaluación**

Cada profesor evaluará el aprendizaje de sus alumnos en relación con el logro de:

- Los criterios de evaluación de su materia.
- Los estándares de aprendizaje evaluables de su materia.

Éstos serán el referente para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.

### **Desarrollo del proceso de evaluación en la educación secundaria obligatoria**

A lo largo del curso se celebrarán las siguientes sesiones de evaluación:

- Evaluación inicial, a principio de curso, con triple finalidad:
  - Valorar el comportamiento y el nivel de estudio del grupo en general y de algunos alumnos en particular, especialmente aquellos que presenten problemas en estos puntos.
  - Detectar situaciones de no inserción.
  - Poner en común la información obtenida por parte del tutor (informes del curso anterior, encuestas de tutoría, otros datos relevantes) y por parte de los profesores (pruebas de evaluación inicial y primeros días de clase).

A partir de esta información se decidirán las medidas de intervención adecuadas, con el fin de dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Se cuidará mucho la intervención en algunas materias con la aplicación de medidas concretas como agrupamientos, desdobles o grupos flexibles.

- Primera y Segunda evaluaciones, en torno a la finalización de 1 y 2º trimestres, con doble finalidad:
  - Valorar el funcionamiento del grupo.
  - Determinar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa, por parte de cada alumno.

La Junta de Evaluación, con el conocimiento de la Jefatura de Estudios y el asesoramiento del Departamento de Orientación, adoptará en estas reuniones las medidas necesarias para resolver los problemas que se detecten, entre ellos el abandono de materia.

- Tercera evaluación (Final), en junio, con triple finalidad:
  - Emitir las Calificaciones finales de junio de cada alumno y determinar su grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.
  - Elaborar informes de las materias con evaluación negativa para orientar al alumno en el trabajo a realizar para superar la materia en la evaluación extraordinaria de septiembre. Elaborar el consejo orientador que establece la normativa para entregar a los padres, madres o tutores legales de cada alumno.
  - Decidir sobre la promoción o titulación de cada alumno.

Las fechas de las sesiones de evaluación serán fijadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica al comienzo de curso. Se dará publicidad de las mismas en los tablones de anuncios del centro y en su página web.

- Evaluación extraordinaria, en los primeros días de septiembre, para aquellos alumnos que no hubieran superado todas las materias en la evaluación ordinaria de junio, con triple finalidad:
  - Emitir las Calificaciones finales de septiembre de cada alumno.
  - Elaborar informes, acompañados, en los casos en que se requieran, de las medidas educativas encaminadas a que el alumno pueda superar - en el curso siguiente- las materias con evaluación negativa. Elaborar el consejo orientador que establece la normativa para entregar a los padres, madres o tutores legales de cada alumno.
  - Decidir sobre la promoción o titulación de cada alumno.

El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas.

Antes de la evaluación final ordinaria de junio y de la evaluación extraordinaria de septiembre de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el jefe de estudios. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación.

Cuando, tras la celebración de la prueba extraordinaria en septiembre, un alumno mantenga con calificaciones negativas más de dos materias correspondientes a uno o varios cursos, el tutor especificará en un programa individualizado las medidas educativas propuestas por el equipo docente para contribuir a que el alumno alcance los estándares

de aprendizaje evaluables de dichas materias. El jefe de estudios entregará dicho programa al tutor del curso siguiente.

El tutor, después de cada sesión de evaluación informará a los alumnos y a los padres, madres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido.

### **Desarrollo del proceso de evaluación en el bachillerato**

A lo largo del curso se celebrarán las siguientes sesiones de evaluación:

- Primera y Segunda evaluaciones, en torno a la finalización del 1º y 2º trimestres, con doble finalidad:
  - Valorar el funcionamiento del grupo.
  - Determinar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa, por parte de cada alumno.

La Junta de Evaluación, con el conocimiento de la Jefatura de Estudios y el asesoramiento del Departamento de Orientación, adoptará en estas reuniones las medidas necesarias para resolver los problemas que se detecten, entre ellos el abandono de materia.

- Tercera evaluación (Final), en junio, con triple finalidad:
  - Emitir las Calificaciones finales de junio de cada alumno y determinar su grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.
  - Elaborar informes de las materias con evaluación negativa para orientar al alumno en el trabajo a realizar para superar la materia en la evaluación extraordinaria de septiembre.
  - Decidir sobre la promoción o titulación de cada alumno.

Los Departamentos podrán indicar en 1º de Bachillerato trabajos de verano, de repaso, para alumnos que suspendan la materia, o de profundización, para alumnos con la materia superada.

En los días anteriores a las evaluaciones, se reservarán cuatro días dedicados exclusivamente a realizar pruebas de evaluación trimestrales a los alumnos. El horario de esos días de exámenes de evaluación será determinado por la jefatura de estudios. En los quince días anteriores a estos exámenes ningún profesor podrá realizar pruebas escritas de su materia a los alumnos. (Durante este curso escolar, tal disposición sólo regirá para los alumnos de 2º de bachillerato)

Las fechas de realización de los exámenes de evaluación y las de las sesiones de evaluación serán fijadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica al comienzo de

curso. Se dará publicidad de las mismas en los tablones de anuncios del centro y en su página web.

- Evaluación extraordinaria, en los primeros días de septiembre, para aquellos alumnos que no hubieran superado todas las materias en la evaluación ordinaria de junio, con triple finalidad:
  - Emitir las Calificaciones finales de septiembre de cada alumno.
  - Elaborar informes, acompañados, en los casos en que se requieran, de las medidas educativas encaminadas a que el alumno pueda superar - en el curso siguiente- las materias con evaluación negativa.
  - Decidir sobre la promoción o titulación de cada alumno.

El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas.

Antes de la evaluación final ordinaria de junio y de la evaluación extraordinaria de septiembre de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el jefe de estudios. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación.

El tutor, después de cada sesión de evaluación informará a los alumnos y a los padres, madres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido.

### **Aclaraciones y reclamaciones sobre la evaluación**

Las reclamaciones se efectuarán de acuerdo con la legislación vigente.

Los padres, madres o tutores legales de los alumnos podrán solicitar de profesores y tutores cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado del proceso de evaluación. Dicha solicitud se realizará el primer día hábil posterior a la comunicación de los resultados de la evaluación.

El procedimiento a seguir para dar cumplimiento a la posibilidad de acceso a los exámenes y documentos de evaluación será el siguiente:

- El profesor mostrará al alumno la corrección de las pruebas de evaluación realizadas para su análisis. Asimismo le informará de las calificaciones obtenidas en los diferentes registros de calificación de la materia.
- El padre, madre o tutor legal del alumno podrá solicitar, a través del tutor, ver las pruebas escritas o saber de las calificaciones obtenidas en una materia. El

profesor de la materia, en entrevista personal, mostrará las pruebas escritas realizadas por el alumno y dará la información requerida sobre sus calificaciones. **Esas pruebas escritas originales no podrán salir del centro.**

- Si los padres o tutores legales solicitasen una copia del examen u otra prueba del expediente de evaluación reclamada, podrán solicitarlo al Director del Centro según la normativa vigente.

### IV.3. Criterios de promoción del alumnado.

#### Criterios de promoción en la Educación Secundaria Obligatoria

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

En el cómputo de materias no superadas se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores.

Se podrá autorizar, de forma excepcional, la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.
- b) Que en ningún caso haya habido abandono voluntario de ninguna de las materias.
- c) Que las calificaciones obtenidas en las materias con evaluación negativa no sean inferiores a 3. La calificación de las materias refleja el grado de adquisición de los estándares de aprendizaje evaluables considerados básicos.
- d) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.
- e) Que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en

el consejo orientador.

Se podrá autorizar, de forma excepcional, la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) Que en ningún caso haya habido abandono voluntario de ninguna de las materias.
- b) Que las calificaciones obtenidas en ambas materias con evaluación negativa no sean inferiores a 3. La calificación de las materias refleja el grado de adquisición de los estándares de aprendizaje evaluables considerados básicos.
- c) Que el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.
- d) Que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

En el caso de enfermedad grave o crónica del alumno, se valorará su promoción atendiendo a esta circunstancia mediante el estudio de los informes médicos oportunos.

Cuando se promoció con materias suspensas, estas serán objeto de recuperación, tal y como establece la legislación.

### **Criterios de titulación en la Educación Secundaria Obligatoria**

Los alumnos que al término de la educación secundaria obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la misma y hayan superado todas las materias de la etapa, recibirán el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Titularán los alumnos que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de la etapa, o negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

Los alumnos que al término de la educación secundaria obligatoria hayan finalizado el curso con evaluación negativa en tres o más materias, no recibirán el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En el cómputo de materias no superadas se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores.

## **Criterios de promoción en el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento**

Los alumnos que cursen el Programa promocionarán de curso si superan todos los ámbitos y materias. A los alumnos que finalicen primero o segundo curso del Programa con algún ámbito o materia pendiente de superación se les aplicarán los mismos criterios de promoción que en la ESO.

A efectos de promoción, el profesorado de los ámbitos lingüístico y social, y científico matemático diferenciará por materias las calificaciones obtenidas por los alumnos para realizar el cómputo de materias. El ámbito de lenguas extranjeras computará como una materia.

Los alumnos que no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso al finalizar el Programa, podrán permanecer un año más en el mismo si no han agotado ya las posibilidades de repetición en el curso o etapa (repetir un curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa).

Excepcionalmente, los alumnos que hayan cursado el primer curso del Programa y no hayan repetido con anterioridad en la etapa, podrán repetirlo siempre que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias y ámbitos con evaluación negativa impide seguir con éxito el Programa y que la promoción no beneficiará su evolución académica.

## **Criterios de promoción y titulación en el bachillerato**

Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.

Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo y podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años. Excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, siempre que el equipo docente realice un informe favorable y no se supere el plazo máximo de cuatro años.

El título de Bachiller conlleva superar todas las materias.

Los alumnos que en la evaluación ordinaria obtengan calificación negativa en una o varias materias, podrán realizar una evaluación extraordinaria que tendrá lugar a finales del mes de junio.

Los alumnos que, al término del segundo curso de Bachillerato, tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, pudiendo asistir, como oyentes y sin calificación a las clases de las materias ya superadas, siempre que su comportamiento y actitud en clase sea la correcta.

No obstante, los alumnos con materias pendientes que deseen mejorar las calificaciones de las materias ya superadas, podrán renunciar a dichas calificaciones y repetir el curso completo.

#### **IV.4. Criterios generales para la atención de las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de otros cursos.**

Los departamentos de coordinación didáctica prestarán especial atención a los alumnos que promocionen con materias pendientes de cursos anteriores. En el caso de la educación secundaria obligatoria se valorará de forma preferente el esfuerzo manifestado por el alumno.

Cada departamento en su programación didáctica deberá recoger las actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Cuando un alumno promocione con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promociona. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento de coordinación didáctica correspondiente determinará su superación.

Cuando el alumno que promociona con evaluación negativa en alguna materia sea de educación secundaria obligatoria, se tendrá en cuenta para su superación el seguimiento de las medidas educativas reflejadas en el programa individualizado.

La organización del centro, en lo referido a distribución horaria del profesorado, determinará el conjunto de materias y niveles con clases de atención a alumnos con materias pendientes. La jefatura de estudios establecerá el horario de atención semanal que se desarrollará de 14:05 h a 15:00 h. Se dará publicidad de ese horario en los tablones de anuncios del centro y en su página web. El profesor que imparta estos períodos lectivos



se coordinará, dentro del departamento didáctico correspondiente, con el profesor de la materia respectiva del curso al que promociona el alumno, con el fin de evaluar la superación de los estándares de aprendizaje.

La Comisión de Coordinación Pedagógica, al comienzo de curso, establecerá dos períodos en el año de realización de pruebas específicas para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores. El primero tras las vacaciones de Navidad y el segundo tras las vacaciones de Semana Santa. Se dará publicidad de los mismos en los tabloneros de anuncios del centro y en su página web. Los departamentos didácticos determinarán los estándares de aprendizaje evaluables en cada prueba, y los criterios para su evaluación. En reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica se analizarán los resultados obtenidos. Cada departamento pondrá en conocimiento de sus alumnos el grado de superación de los estándares objeto de evaluación.

Antes de la evaluación final ordinaria de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el jefe de estudios. A esta sesión acudirán los jefes de los distintos departamentos con la información requerida para llevar a cabo la evaluación. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación.

En bachillerato la superación de las materias de segundo curso que sean de carácter progresivo estará condicionada a la evaluación positiva de las correspondientes de primero, según las correspondencias indicadas en la normativa.

## V. PROYECTO LINGÜÍSTICO. SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS

Desde el curso 2010.2011 el IES Delicias cuenta con una sección bilingüe en inglés (autorización al IES Delicias para la creación de la sección bilingüe en Inglés, BOCyL del 17 de febrero de 2011). Esta sección es una seña de identidad del IES Delicias y forma parte del esfuerzo por ofrecer una enseñanza de calidad, basada en una educación personalizada, integradora e innovadora. La sección bilingüe se desarrolla y estructura en los diferentes cursos según el proyecto bilingüe presentado por el centro.

En el ámbito de la enseñanza de lenguas extranjeras, este centro ha contado siempre con un proyecto de oferta educativa de inglés y francés, como primera lengua extranjera. El compromiso de trabajo y la apuesta por una enseñanza completa del inglés, que va más allá del aula, con la realización de intercambios con EEUU y Canadá y el viaje a Londres con alumnos de 1º ESO, han querido conferir a la enseñanza del idioma la importancia que posee en la formación de alumnos. En este sentido, la sección bilingüe en inglés supone un paso más, muy importante, en una oferta educativa amplia y de calidad en lenguas extranjeras.

Los aspectos concretos que regulan el acceso a la sección bilingüe se recogen en este Proyecto Educativo de Centro. Se articula a través de una prueba para valorar la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita en lengua inglesa, que tiene carácter informativo y que se informa a las familias junto con un consejo orientador sobre la incorporación del alumno a la sección bilingüe. La decisión última de cursar sección bilingüe corresponderá al alumno y su familia.

Se concreta también el abandono de la sección al finalizar el curso escolar y la evaluación de materias suspensas de la sección bilingüe, en el caso de promoción al siguiente curso.

### V.1. Objetivos

Los objetivos propuestos para este proyecto son los siguientes:

- Mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua inglesa mediante la aplicación de la metodología CLIL (Content Language Integrated Learning) y la creación de unidades didácticas curriculares, con propuestas de materiales comunes a distintas áreas de una forma integradora.

- Utilizar la lengua inglesa no sólo como un fin en sí misma, sino también como un medio para adquirir los conocimientos de otras materias, que forman parte de su aprendizaje educativo, lográndose un aprendizaje más eficaz al abordar desde distintos ámbitos diferentes contenidos a través de un elemento común, la lengua inglesa.
- Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa oral en lengua inglesa, la cual hasta ahora se ha demostrado como la peor adquirida por los alumnos españoles en general. Una vez desarrollada esta destreza es mucho más fácil adquirir las demás, llegando a asimilar las estructuras profundas gramaticales de una forma inductiva a través de la acción.
- Favorecer la adquisición de un vocabulario variado a través de la utilización de la lengua inglesa en áreas diversas de conocimiento tales como Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Plástica, Matemáticas y Biología.
- Valorar el simple hecho de ser capaz de comunicarse en una lengua que no es la materna al presenciar que profesores de distintas áreas son competentes en el uso de la misma.
- Preparar a nuestros alumnos para un mundo más internacional y globalizado carente de fronteras físicas.
- Fomentar actitudes de tolerancia y respeto además de reforzar el espíritu de ciudadanía europea e internacional. Somos habitantes de un mundo plural y heterogéneo.
- Fomentar la competencia tecnológica mediante su uso cotidiano en el aula y fuera de ella.

## **V.2. Aspectos organizativos**

### **Coordinación, Metodología y Evaluación**

Para lograr los objetivos es imprescindible una labor de coordinación entre todos los profesores participantes en la sección, para entre todos ir reforzando los contenidos que se imparten en las distintas áreas. Para ello el horario de estos profesores contemplará una hora de reunión semanal de la sección bilingüe.

Los otros dos aspectos a tener en cuenta son la metodología y la evaluación. Con respecto a la metodología al impartir las áreas en lengua inglesa en su totalidad, debemos utilizar de forma continua apoyos visuales que expliquen los contenidos que se estudian y trabajan. La realización de actividades mucho más prácticas que teóricas que faciliten la competencia de aprender a aprender. Y desde luego el cambio más significativo se refiere

a los procedimientos de evaluación que deberán reflejar por sí solos la metodología empleada en el aula.

### Medios Materiales y Humanos

Para llevar a buen puerto el presente proyecto se ha asignado al grupo bilingüe los siguientes medios:

- Aulas con pizarra digital que facilita la utilización del material pedagógico y el desarrollo de la competencia digital.
- Una hora de reunión semanal de los profesores que imparten en la sección bilingüe, la cual se desarrolla en lengua inglesa, y que nos permite saber qué es lo que cada uno está haciendo, además de obtener información valiosa sobre el rendimiento del alumnado en distintas áreas, pudiendo de esta forma observar en primer plano la evolución del aprendizaje de los alumnos.
- Tutorías de los distintos niveles de la sección bilingüe, independientemente de que los alumnos de esta sección tengan asignado un tutor de grupo, en el que están integrados junto a otros alumnos que no pertenecen a esta sección bilingüe. La idea es facilitar el contacto con las familias de cara a resolver las cuestiones particulares de la sección bilingüe.
- Un auxiliar de conversación nativo que participa tanto en las reuniones como en la preparación de las clases, además de participar en las clases ordinarias con los alumnos. Este auxiliar trabajará también con alumnos, profesores y grupos no pertenecientes a la sección bilingüe, en la materia de inglés. **Este curso 2019-2020 contamos con una auxiliar de conversación.**

### Medidas Organizativas

Para el desarrollo de los nuevos materiales, preparación de clases y coordinación se asignarán al profesorado de la sección bilingüe, siempre que la organización del centro y el cupo de profesores lo permitan, las siguientes horas lectivas:

- 3 horas para la coordinación del proyecto y supervisión de materiales al coordinador.
- 1 hora a cada uno de los profesores participantes en el proyecto.

La ampliación del horario para los grupos de la sección bilingüe se realizará los lunes por la tarde, impartándose una hora más de ciencias sociales en 1º y 2º, matemáticas de 2º, biología en 3º y 4º y una hora más de inglés de 1º a 4º. Para hacerlo posible se confeccionará un horario con los profesores implicados que equilibre el número de horas y

necesidades pedagógicas. El horario se establecerá cada trimestre y será entregado a jefatura de estudios.

Al comienzo de curso se tendrá una reunión informativa con los padres de alumnos de la sección bilingüe, de cara a informarles de la forma de trabajo y el apoyo que ellos deben suministrar a sus hijos durante el curso. También serán informados de forma particular de los resultados de la prueba inicial de inglés realizada a todos los alumnos de 1º ESO, con la intención de valorar evaluación tras evaluación, el progreso de cada uno de los participantes.

Se favorecerá la evaluación externa de los alumnos de la sección bilingüe en inglés a través de la Universidad de Cambridge, en los niveles de:

2º ESO	-	Examen KET	-	Nivel del MCER A2	-	Elemental
4º ESO	-	Examen PET	-	Nivel del MCER B1	-	Intermedio
Bach.	-	Examen FCE	-	Nivel del MCER B2	-	Intermedio-alto

MCER - Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas

KET - Key English Test / PET - Preliminary English Test / FCE - First Certificate in English

### **V.3. Acceso y abandono de la sección bilingüe**

Las condiciones de acceso y abandono de la sección bilingüe son las siguientes:

#### **Acceso al primer curso de la sección bilingüe (1º ESO).**

Durante el mes de junio se realizará una prueba a aquellos alumnos que en el proceso de admisión al centro hayan mostrado su interés por cursar la secundaria obligatoria en sección bilingüe.

- La prueba valorará la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita en lengua inglesa. Será elaborada y evaluada por el responsable de la sección bilingüe, dentro del departamento didáctico de inglés.
- La prueba tendrá carácter informativo. El responsable de bilingüismo informará a la familia del alumno de los resultados obtenidos, formulando un consejo orientador sobre la incorporación del alumno a la sección bilingüe.
- Tanto la prueba como el consejo orientador buscarán siempre que el alumno pueda terminar con buen aprovechamiento el curso de secundaria obligatoria en la sección bilingüe.
- La decisión última de cursar sección bilingüe corresponderá al alumno y su familia. Esta decisión será firmada en el documento de matrícula y se respetará por un

curso, pudiendo tomar al final del mismo la decisión de no seguir cursando la secundaria obligatoria a través de la sección bilingüe.

En el caso de que la incorporación se realice en septiembre, el procedimiento será similar al de junio, realizando la prueba en la primera semana de septiembre.

### **Acceso a otro curso de la sección bilingüe (2º, 3º, 4º ESO).**

El alumno que así lo solicite deberá realizar una prueba de nivel que garantice tener el nivel medio equivalente al de los alumnos a cuyo curso desee incorporarse.

### **Continuidad en la sección bilingüe.**

En el caso de que el equipo de profesores de la sección bilingüe desaconseje a un alumno la continuidad en la sección, corresponderá al alumno y a su familia la decisión de continuidad en la misma. Si la decisión es de continuidad, pese al consejo orientador del equipo de profesores, firmarán un documento al responsable de la sección que señale esta circunstancia. (Documento 1: Continuidad en la sección bilingüe)

En el caso de abandonar la sección deberá realizar los trámites correspondientes al abandono de la misma (ver siguiente apartado)

### **Abandono de la sección bilingüe.**

Todo alumno que así lo solicite podrá abandonar la sección al finalizar el curso escolar. La solicitud será entregada en la secretaría del centro junto con la matrícula del curso.

- En el caso de abandonar teniendo materias suspensas de la sección bilingüe tendrá que examinarse de las mismas en lengua inglesa. Únicamente con carácter excepcional se permitirá al alumno examinarse de dichas materias en lengua española. En ese caso deberá indicarlo en la solicitud de abandono de la sección, que entregará en la secretaría del centro junto con la matrícula del curso. (Documento 2: Abandono de la sección bilingüe). Esta solicitud será estudiada por la jefatura de estudios del centro que comunicará la decisión final a la familia del alumno antes del 30 de octubre del curso correspondiente. La jefatura de estudios tendrá en cuenta la valoración de los profesores de la sección bilingüe y de los departamentos correspondientes para la toma de la decisión. (Documento 3: Comunicación de la lengua de examen de las materias pendientes en el caso de abandono de la sección bilingüe). En el caso de no solicitar examinarse en lengua española en el momento de la matrícula, el alumno será examinado de las materias pendientes en lengua inglesa.

- Excepcionalmente la coordinación de la sección junto a la dirección del centro podrá tomar la decisión unilateral de trasladar a un alumno de la sección a un grupo ordinario ante una situación grave que afecte al desarrollo psicoafectivo del alumno. Dicha decisión será tomada en la evaluación cero o en el momento que se considere pertinente tras una valoración de la situación por el Departamento de Orientación del Centro.



SECCIÓN BILINGÜE INGLÉS



## DOCUMENTO 1

### CONTINUIDAD EN LA SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS DEL IES DELICIAS

D / Dña ..... como padre / madre del alumno ..... del curso ..... de Educación Secundaria Obligatoria del IES Delicias, de la sección bilingüe en inglés, a pesar del informe del equipo de profesores de la sección bilingüe, en el que se desaconseja la continuidad del alumno en esta sección, manifiesta mediante este documento la voluntad de que su hijo continúe en la sección bilingüe en inglés del IES Delicias.

Firma del padre /madre

En Valladolid a ..... de ..... del .....





SECCIÓN BILINGÜE INGLÉS



## DOCUMENTO 2

### ABANDONO DE LA SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS DEL IES DELICIAS

D / Dña ..... como padre / madre del alumno ..... del curso ..... de Educación Secundaria Obligatoria del IES Delicias, de la sección bilingüe en inglés, manifiesta mediante este documento la voluntad de que su hijo abandone la sección bilingüe en inglés del IES Delicias.

En el caso de abandonar teniendo materias suspensas de la sección bilingüe, solicita que las materias pendientes del curso pasado, que se relacionan, sean examinadas en lengua española. En el caso de no señalar ninguna se le examinará en lengua inglesa.

MATERIA 1: .....

MATERIA 2: .....

Firma del padre /madre

En Valladolid a ..... de ..... del .....

P JUAN CARLOS I, Nº 20 - Teléfono 983 22 07 16 - Fax 983 27 67 50 - 47013 VALLADOLID  
E-mail: [47004913@educa.jcyl.es](mailto:47004913@educa.jcyl.es)



SECCIÓN BILINGÜE INGLÉS



### DOCUMENTO 3

## COMUNICACIÓN DE LA LENGUA DE EXAMEN DE LAS MATERIAS PENDIENTES EN EL CASO DE ABANDONO DE LA SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS DEL IES DELICIAS

La jefatura de estudios del IES Delicias, consultados los profesores de la sección bilingüe y los departamentos correspondientes, comunica a

D / Dña ..... como padre / madre del alumno ..... del curso ..... de Educación Secundaria Obligatoria del IES Delicias, que vista la solicitud de abandono de la sección bilingüe en inglés, que las materias pendientes del curso pasado que se relacionan a continuación serán examinadas en la lengua que se señala:

MATERIA 1: .....

	LENGUA INGLESA
	LENGUA ESPAÑOLA

MATERIA 2: .....

	LENGUA INGLESA
	LENGUA ESPAÑOLA

Sello del centro

En Valladolid a ..... de ..... del .....

## VI. PLAN DE CONVIVENCIA

---

### VI.1. Plan de Convivencia. (Anexo 2 del PEC)

El *Plan de Convivencia*, aprobado en noviembre de 2018, establece que la Comunidad Educativa del IES DELICIAS entiende la convivencia como un proceso dinámico del que todos son protagonistas y en el que cada uno de sus miembros valora y respeta a los demás. Los comportamientos respetuosos, asertivos y solidarios enriquecen a todos, propician un clima favorable donde desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje y hacen posible la existencia de mejores personas.

Para una adecuada valoración de la convivencia, los conflictos deben entenderse, a su vez, como algo inherente a la vida en común de las personas. Los problemas aparecen como algo propio de cualquier sistema de relaciones humanas que pueden, y deben, ser utilizados como elemento formador y favorecedor de conductas pro-sociales. Desde este punto de vista, la necesaria corrección o sanción de actitudes negativas deberá tener un propósito formativo, y por ello la disciplina tendrá como finalidad favorecer la responsabilidad y potenciar objetivos educativos de forma constructiva a la hora de solucionar los conflictos.

La Comunidad Educativa debe avanzar en dos líneas prioritarias: el fomento de la responsabilidad y el interés de los alumnos en participar de la vida del Centro, y la confección de instrumentos normativos que planifiquen y desarrollen estrategias adecuadas para una mejor convivencia en el Centro.

El Plan de convivencia, resultado del consenso e implicación del profesorado y las familias, así como de cumplir con la legislación vigente en materia educativa, se formula con un doble planteamiento: trabajar en la línea de la prevención y resolución de conflictos y promover conductas pro-sociales.

### VI.2. Concreción de los derechos y deberes del alumnado y medidas correctoras.

#### Principios generales.

- Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones, en su forma de ejercicio, que las derivadas de su edad, desarrollo madurativo y del nivel que estén cursando.

- Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.
- Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos del alumnado
- El ejercicio de los derechos por parte de los alumnos implica el deber correlativo de conocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

A continuación presentamos cada derecho asociado al deber que conlleva, con el fin de que los alumnos comprendan que, dado que vivimos en sociedad, la existencia de derechos conlleva siempre la exigencia de deberes.

### **Derecho a una formación integral.**

- Formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.
- Educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.
- Adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.
- Desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.
- Formación ética y moral.
- Orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades.

### **Deber de estudiar.**

- Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.
- Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.

### **Derecho a ser respetado.**

- Protección contra toda agresión física, emocional o moral.
- Respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.
- Disposición en el centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

- Ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.
- Confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente. Todo ello en el marco de la normativa sobre protección de datos.

### **Deber de respetar a los demás.**

- Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de sus derechos.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.

### **Derecho a ser evaluado objetivamente.**

- Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación.
- Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales del curso escolar, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.

### **Deber de estudiar.**

- Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.
- Realizar las actividades encomendadas por los profesores, así como seguir sus orientaciones y directrices. En particular, realizar las pruebas y tareas encomendadas en el plazo y momento indicados por el profesor.

### **Derecho a participar en la vida del centro.**

- Participación de carácter individual y colectiva mediante el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, a través de las asociaciones de alumnos, y de

representación en el centro, a través de sus delegados y de sus representantes en el consejo escolar.

- Posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Recibir información sobre las cuestiones propias de su centro y de la actividad educativa en general.

### **Deber de participar en las actividades del centro.**

- Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación propia de los alumnos
- Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran alguno de ellos.

### **Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro.**

- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de régimen interior.
- Participar y colaborar activamente con el resto de personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.
- Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales.

### **Derecho a protección social.**

- Dotar a los alumnos de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.

### **Deber de ciudadanía.**

- Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

## VII. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

---

Siguiendo las directrices marcadas en la ORDEN EDU/362/2015 y la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por las que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, el IES DELICIAS quiere dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades y diferencias de los alumnos. Las medidas serán de carácter preventivo, ordinario, extraordinario y especializado.

Todas las medidas y actuaciones que se desarrollen respetarán los principios de consideración y respeto a la diversidad, individualización e inclusión, equidad y excelencia, desarrollo integral en contextos educativos ordinarios, igualdad de oportunidades, utilización de herramientas que faciliten la personalización de la enseñanza, y accesibilidad universal.

Toda la comunidad educativa se implicará en el desarrollo del plan de atención a la diversidad, sensibilizándose con la educación inclusiva como proceso para dar respuesta educativa a todo el alumnado y con la utilización de los recursos de una forma racional y óptima.

### VII.1. Criterios y procedimientos para la detección e intervención en las necesidades educativas del alumnado.

La diversidad del alumnado es un hecho inherente al desarrollo humano. Las necesidades, motivaciones, intereses y la capacidad de aprendizaje de cada alumno son diferentes. Existen además varios grupos de alumnos, que por sus características ya detectadas, requieren una intervención específica. Por otro lado la elección de materias, sección lingüística e itinerarios educativos por parte del alumnado plantean una pluralidad en los procesos de enseñanza aprendizaje.

#### Criterios y procedimientos para la detección

Criterios:

- Conocimiento de los alumnos de necesidades educativas especiales y de compensación educativa.
- Conocimiento de los alumnos de altas capacidades y de dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico.
- Conocimiento del grado de adquisición de las competencias de cada alumno en su incorporación a la etapa de secundaria obligatoria.

Procedimientos:

- Mantener una constante coordinación con los colegios de primaria de los que proceden los alumnos que se incorporan a la secundaria obligatoria para obtener información de tutores, equipo directivo y equipos de orientación.
- Establecer una valoración de las características del alumnado desde el departamento de orientación y la jefatura de estudios.
- Actualizar la aplicación informática ATDI.
- Mantener reuniones iniciales con tutores de cada nivel educativo y con profesores de 1º ESO y 1º Bachillerato para valorar las características de los alumnos y grupos.
- Realizar pruebas de evaluación inicial en Lengua, Matemáticas, Inglés y Geografía e Historia.
- Celebrar una reunión de evaluación inicial en la etapa de secundaria obligatoria, previa a la primera reunión con las familias, tutores, orientador y equipo directivo.

### **Criterios y procedimientos para la prevención**

Criterios:

- Atención y seguimiento de los alumnos que presenten dificultades en la adquisición de competencias.
- Programaciones sensibles a la diferencia y la flexibilidad en el aula para diseñar y aplicar estrategias didácticas y técnicas de evaluación que permitan la individualización de la enseñanza y el logro del mayor aprovechamiento posible por parte de cada uno de los alumnos.

Procedimientos:

- Observar de forma directa al alumno en el aula, analizando sus producciones escolares y valorando la información recibida del colegio de primaria o de sus padres.
- Aplicar medidas de refuerzo ordinario en el aula.
- Desarrollar clases de atención a alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, al menos, en las materias instrumentales **y en otras materias que presenten dificultades.**
- Confeccionar los grupos de alumnos dentro de un mismo nivel, evitando clasificar a los alumnos según sus capacidades y potenciando la acción interactiva de los alumnos dentro de un mismo grupo.



- Ofrecer apoyo desde el departamento de orientación a alumnos y familias para detectar y superar las dificultades de aprendizaje y para el profesorado en el desarrollo de atención individualizada y/o adaptaciones no significativas.

### **Criterios y procedimientos para la intervención**

Criterios:

- Conocimiento del perfil de cada alumno y de sus necesidades educativas.
- Organización flexible para atender a los alumnos de los diferentes perfiles e itinerarios educativos.
- Optimización de los recursos humanos y equilibrio en el número de alumnos por grupo.

Procedimientos:

- Confeccionar los grupos de alumnos a partir del conocimiento y análisis del perfil de cada uno y de los grupos diversos que se plantean en cada nivel educativo.
- Establecer una estructura de refuerzos educativos y apoyos en las materias instrumentales, en algunas materias troncales y en las materias de la sección bilingüe.
- Concebir una estructura que permita una amplia oferta educativa que atienda la variedad de intereses y capacidades de los alumnos.

## **VII.2 Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.**

La *ORDEN EDU/590/2016, de 23 de junio, por la que se concretan los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR) que se desarrollan en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y se regula su puesta en funcionamiento y el procedimiento para la incorporación del alumnado (BOCYL de 28 de junio de 2016)*, es el referente para dar respuesta a este apartado. En el Artículo 8, sobre la Concreción del PMAR nos indica los puntos a seguir para su inclusión dentro del Plan de atención a la diversidad.

### **Criterios para determinar el alumnado que se va a incorporar al Programa**

Todos los cursos, después de la segunda evaluación, desde el Departamento de Orientación y en coordinación con los órganos de coordinación docente, se comenzará a estudiar los alumnos que van a ser propuestos para el PMAR. No obstante ateniéndonos a la

ORDEN EDU/590/2016, los criterios serán los contemplados en el Artículo 2 , apartados 1,2,3,4,y 5:

*“Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento estarán dirigidos preferentemente a los alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*

*Para poder incorporarse al primer curso del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento los alumnos deberán reunir los siguientes requisitos: (a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa. (b) Haber cursado primer curso de educación secundaria obligatoria y no estar en condiciones de promocionar a segundo curso. (c) Existir riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias de la etapa cursando el currículo ordinario. (d) Existir expectativas de que, con la incorporación al Programa, puede cursar cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en educación secundaria obligatoria.*

*Para poder incorporarse al segundo curso del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento los alumnos deberán reunir los siguientes requisitos: (a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa, incluido el segundo curso de educación secundaria obligatoria. (b) Haber cursado segundo y no estar en condiciones de promocionar a tercer curso. (c) Existir riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias de la etapa cursando el currículo ordinario. (d) Existir expectativas de que, con la incorporación al Programa, puede cursar cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en educación secundaria obligatoria.*

*Asimismo y de manera excepcional, podrán incorporarse al segundo curso del Programa los alumnos que hayan cursado tercer curso de la etapa, no lo hayan repetido con anterioridad y no estén en condiciones de promocionar a cuarto. En este caso, la incorporación supondrá la repetición de tercer curso.*

*En ningún caso se podrán incorporar al programa aquellos alumnos que, por circunstancias de edad o de permanencia en la etapa, no puedan cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, según determina el artículo 22.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre “.*

## **Elección de la materia de libre configuración autonómica y, en su caso, currículo del ámbito práctico**

### **Primer curso**

- Materia de Libre configuración autonómica: "Pequeñas Reparaciones Domésticas (Primera parte)".
- Carácter: materia específica del Departamento de Orientación, constituida como materia de Ámbito Práctico.
- Horas: 2 horas.
- Profesor que la imparte: Profesor del Ámbito Práctico

### **Segundo curso**

- Materia de Libre configuración autonómica: "Pequeñas Reparaciones Domésticas (Segunda parte)".
- Carácter: materia específica del Departamento de Orientación, constituida como materia de Ámbito Práctico.
- Horas: 2 horas.
- Profesor que la imparte: Profesor del Ámbito Práctico

## **Criterios para el agrupamiento del alumnado y la organización de los espacios, horarios y recursos materiales**

Los alumnos de PMAR, estarán matriculados en un grupo ordinario, ya sea de 2º o 3º ESO. Su currículo se impartirá atendiendo a la especificidad de las asignaturas o ámbitos. Para ello el Centro cuenta con dos aulas específicas, una para 2º y otra para 3º de PMAR. En estos espacios los alumnos recibirán las clases de ámbitos (Científico y Matemáticos, Lingüístico y Social y de Lenguas Extranjeras), así como tutorías específicas. El resto de las asignaturas las recibirán en:

- las aulas específicas de Música, Plástica y Educación Física, con los alumnos de cursos ordinarios que en ese momento las estén recibiendo
- igualmente se juntarán con los alumnos de sus respectivos cursos que hayan elegido Religión, o Valores Éticos.
- participarán con sus compañeros de referencia en las actividades que desde la tutoría se organicen: conferencias, salidas, visitas culturales, etc.

## **Medidas para la recuperación de las materias pendientes**

Los apartados 7, 8, 9 y 10 del Artículo 15 de la ORDEN EDU/590/2016 pretende aclarar las medidas de recuperación, a las que por el momento nos acogemos. Estas medidas son:

*"...De acuerdo con lo establecido en el artículo 32.11 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, el tutor especificará en un programa individualizado las medidas educativas propuestas por el equipo docente para que el alumno que no haya obtenido calificación positiva, en su caso en algún ámbito o materia del primer y segundo curso del Programa, pueda superarlos.*

*La descripción de las medidas educativas referidas en el párrafo anterior se adoptarán de forma conjunta por el equipo docente si bien las descritas de manera particular para cada una de las materias con calificación negativa serán definidas por el profesor de la materia correspondiente.*

*El seguimiento del plan individualizado en cuarto curso será coordinado por el tutor del alumno.*

*A los alumnos que promocionen con todas las materias y ámbitos del programa superados se les podrá especificar también en un programa individualizado aquellas medidas educativas que el equipo docente considere oportunas que le sirvan de apoyo para abordar el cuarto curso.*

*La superación de un ámbito del Programa tendrá como efecto la superación del ámbito pendiente con la misma denominación y, en su caso, de la materia o materias pendientes que en él se integran, cursadas con anterioridad a la incorporación del alumno al Programa.*

*La dirección general competente en materia de ordenación académica podrá arbitrar actuaciones y medidas, además de las citadas en los apartados 7 y 8, para aquellos alumnos que, tras cursar un Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, se incorporen a cuarto curso".*

### **VII.3 Colaboración con las familias.**

Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias:

- Reunión de los tutores, el equipo directivo y el orientador con las familias al comienzo de curso, una vez realizada la evaluación inicial para la ESO. Las familias serán informadas de: los aspectos generales del curso, los aspectos concretos del nivel educativo que cursa su hijo, el horario y características del grupo, los criterios de promoción y titulación, el calendario de evaluaciones, los mecanismos de comunicación con el centro, la hora de atención a padres del tutor, el

funcionamiento del AMPA y la importancia de la página web como fuente de información de documentos, convocatorias, actividades y normas del centro educativo.

- Horario de atención a las familias por parte del equipo directivo y del orientador del centro. Se realizarán reuniones periódicas con la directiva del AMPA para tratar aspectos de la marcha del curso.
- Horario semanal de atención a padres por parte del tutor y procedimiento para concertar una cita. Se observará una atención especial a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje y de convivencia.
- Participación de las familias en el Consejo Escolar del centro. De forma trimestral se realizará un balance de los resultados escolares y de la convivencia en el centro.
- Reuniones formativas trimestrales con el orientador, a nivel grupal, para trabajar diversos aspectos relacionados con la educación de los hijos y con las problemáticas que suelen presentar e involucrar más a las familias.
- Facilitar al AMPA la celebración de reuniones para tratar aspectos educativos y de centro y favorecer la participación en actividades que se desarrollen de forma conjunta, como el club de lectura.
- Ofrecer orientación académica sobre la oferta formativa de cada curso, con una reunión en el tercer trimestre desde la jefatura de estudios y el orientador.
- Utilizar la Agenda Escolar, en 1º y 2º de ESO, como vehículo de Información Tutorial que sirva de enlace y comunicación entre el centro y la familia.
- Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que en este se desarrolla.

## VIII. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

---

El *Plan de Acción Tutorial* será desarrollado por el departamento de Orientación, a través de los diferentes tutores, y apoyado por la Jefatura de Estudios, que velará por el cumplimiento de las siguientes actuaciones:

- Reunión a comienzo de curso con todos los padres de los alumnos para informar de los aspectos más relevantes del centro y del nivel educativo correspondiente.
- Orientación a padres y alumnos en el tercer trimestre sobre las optativas y su incidencia en el futuro académico de los alumnos
- Control de la asistencia a clase y el buen comportamiento de los alumnos en el Centro, informando de ello a los padres.
- Visitas a las diferentes facultades universitarias y centros donde se imparten módulos profesionales en función del interés del alumnado.
- Programa de Educación Afectiva y Sexual orientado a alumnos de 4º ESO.
- Charlas formativas que inciden sobre la educación en el valor de la responsabilidad en temas tan importantes como la prevención y resolución pacífica de conflictos a través de la mediación escolar, la prevención de la violencia, la educación vial, la prevención de drogas y el uso adecuado de los medios de comunicación social.

El objetivo general del *Plan de Acción Tutorial* del IES DELICIAS será el de contribuir al desarrollo personal del alumno en cuatro dimensiones: aprender a aprender y aprender a pensar, aprender a convivir, aprender a decidirse y aprender a ser persona

Este objetivo general se desarrollará mediante objetivos específicos concretos para los tres ejes fundamentales de la acción tutorial: actuación con los alumnos, coordinación del equipo docente y relación con las familias.

### VIII.1. Objetivos en la actuación con los alumnos.

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo, en su clase y en la vida del Instituto, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar un seguimiento personalizado de este proceso para cada alumno tutorado.
- Contribuir a la dimensión moral y cívica de la educación y en general, al desarrollo de los ejes transversales al currículo.

- Contribuir al desarrollo, en los alumnos, de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos que favorezcan su maduración personal.
- Que los alumnos adquieran un autoconocimiento ajustado, positivo y realista, que les permita tomar decisiones coherentes y realizables, de acuerdo con sus características y las circunstancias.
- Desarrollar y fomentar actitudes de participación, respeto y solidaridad dentro del grupo clase y, en general, dentro del instituto.
- Mejorar las habilidades lectoras del alumnado y su expresión y comprensión oral.

### **VIII.2. Objetivos en la coordinación con el profesorado.**

- Conseguir el grado de coherencia y coordinación suficiente dentro de los equipos educativos, para que la labor educativa sea eficaz y positiva.
- Colaborar y asesorar a los tutores en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial; así como, en materia de organización, agrupamiento y dinámica de grupos, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de actitudes, intereses y motivaciones de los alumnos/as.
- Facilitar a los profesores la utilización de técnicas específicas relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de enseñar a pensar y manejo de símbolos abstractos.

### **VIII.3. Objetivos en la coordinación con las familias.**

- Promover la cooperación entre el Centro y la familia para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.
- Colaborar con los profesores y familias para afrontar problemas como: comportamientos asociales, comportamientos pre-delictivos, conductas disruptivas, inadaptaciones, adicciones a drogas, abandonos, fracasos escolares, etc; con objeto de prevenir el riesgo de conductas perjudiciales para el individuo y para la sociedad.

## IX. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Anexo 6 del PEC)

El *Plan de Orientación Educativa* del IES DELICIAS, estará coordinado por el Departamento de Orientación (DO), y sus actuaciones estarán dirigidas a lograr tres objetivos prioritarios:

1. Impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa, prioritariamente con los alumnos de 4º ESO y 2º Bachillerato, así como planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada para aquellos alumnos que lo necesiten.
2. Potenciar la adquisición de hábitos que favorezcan el trabajo y la convivencia.
3. Prestar atención especial a la prueba de acceso a la Universidad, dentro de la orientación educativa para Bachillerato.

### IX.1. Principios de actuación.

El modelo de orientación elegido por el Centro para conseguir los objetivos prioritarios estará basado en los siguientes principios:

- Es una Orientación planificada según programas.
- Es una Orientación fundamentalmente preventiva para actuar sobre causas de problemas y no sobre las consecuencias.
- Es una Orientación sistémica y curricular, actuando sobre todos los integrantes del sistema y partiendo siempre del currículo.
- Es una Orientación compartida por las distintas personas que intervienen en el proceso de aprendizaje de los alumnos y se concreta en:
  - La existencia de objetivos y acciones orientadoras comunes entre profesores y demás profesionales implicados en el proceso de orientación.
  - El establecimiento explícito de compromisos y niveles de colaboración.
  - La evaluación conjunta de resultados.

### IX.2. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

El IES DELICIAS garantiza una adecuada atención a los alumnos que, por circunstancias personales, familiares y sociales, inmigrantes, minorías étnicas..., presentan unas necesidades educativas especiales (sin que exista discapacidad personal asociada). Para ello se ofrece una Educación Compensatoria que persigue dar una respuesta eficaz a las necesidades escolares, personales y sociales de estos alumnos con el fin de lograr un mayor grado de su desarrollo personal, así como su integración y normalización tanto a nivel



escolar como social, en condiciones de igualdad. La respuesta se concreta en dos tipos de actuaciones:

- **Compensación interna**  
Con los alumnos extranjeros no hispanos, se prestará especial atención al aprendizaje de la lengua castellana, así como, a su integración y relación con los compañeros.
- **Compensación externa**  
Con los alumnos que hayan mostrado necesidades educativas especiales, se prestará especial atención a una enseñanza más individualizada a través del modelo *Apoyo fuera del aula* (abierto y flexible, con referencia su grupo-clase, así como a su nivel de competencia curricular, características, intereses y motivaciones) para lograr una educación normalizada e integral.  
El *Apoyo fuera del aula* se llevará a cabo con los ANCES y ACNEES de 1º y 2º de ESO. Se realizará en las áreas de Lengua y Matemáticas, en coordinación con los profesores de dichas áreas, coincidiendo con el horario que tengan establecido en su aula de referencia. Adaptando el currículo a su nivel de competencia curricular y a sus necesidades, reforzando aprendizajes básicos, teniendo en cuenta los mínimos establecidos por los departamentos de las áreas apoyadas.

### **IX.3. Programa de acogida para los alumnos de 1º de ESO.**

El IES DELICIAS desarrollará el presente Programa dentro del *Plan de Éxito Educativo* de Centro, destinado a los alumnos que se incorporan por primera vez al instituto en el nivel de 1º ESO.

#### **Objetivos**

- Conseguir la adaptación sin dificultad al nuevo centro de los alumnos que se incorporan por vez primera al curso de 1º ESO.
- Detectar y evaluar inicialmente el nivel de aprendizaje de las competencias básicas.
- Proporcionar desde el comienzo de curso los apoyos y refuerzos que se precisen para la consecución de los objetivos curriculares.
- Prevenir posibles situaciones de fracaso y abandono escolar temprano.
- Facilitar el clima de convivencia en el centro para contribuir a la mejora de los resultados escolares.
- Aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado.

## Plan de actuación

- Organización de encuentros con las familias y los alumnos de 6º de Primaria de los Centros Adscritos al IES DELICIAS.
- Recibimiento de familias y alumnos en una jornada de Puertas abiertas.
- Coordinación con los equipos docentes de los colegios de primaria, en especial con los tutores de 6º.
- Recibimiento por parte del Equipo Directivo y Tutores.
- Conocimiento del instituto e integración en el grupo de referencia.
- Recibimiento por parte del Orientador Escolar y aplicación de diferentes pruebas de madurez y conocimiento.
- Realización de pruebas iniciales en las distintas materias, con especial atención a Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- Análisis de comienzo de curso en una evaluación inicial para detectar deficiencias y buscar soluciones.
- Celebración de una primera reunión de las familias con los Tutores y el Equipo Directivo.

### IX.4. Protocolo de acogida para alumnos extranjeros.

El IES DELICIAS desarrolla este Protocolo como parte de la *Orientación Educativa* para aquellos alumnos que por no tener la nacionalidad española presentan en muchos casos problemas de integración y de adaptación a una nueva lengua y a una nueva cultura.

#### Objetivos

- Facilitar la escolarización del alumnado extranjero.
- Fomentar los primeros encuentros de acogida con el alumnado español.
- Dar a conocer el sistema educativo español.
- Informar de becas y ayudas de estudios.
- Informar a los profesores y al AMPA del alumnado extranjero.
- Potenciar el uso de las metodologías y estrategias educativas, compensatorias y no discriminatorias, para ayudar en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno extranjero.
- Compensar determinadas carencias educativas, aprovechando los recursos compensatorios del Centro.
- Potenciar el encuentro con el AMPA y la participación en la Escuela de Padres.
- Garantizar el aprendizaje en español.

- Propiciar los primeros pasos para que la familia extranjera se sienta parte integrante de la comunidad educativa.
- Informar de los compromisos que conlleva entrar en el instituto: funcionamiento, organización, normas de convivencia, etc.
- Trabajar en el desarrollo de las habilidades sociales.
- Compartir la singularidad de las diferencias culturales.

### **Plan de actuación cuando la escolarización es directa**

1º Recepción de la familia y el alumno por parte de la *jefatura de estudios* y la adjudicación en el nivel y grupo de referencia hasta que el *departamento de orientación* recoja información y aconseje su reubicación.

2º Programa de Educación Compensatoria (PEC) que incluirá las siguientes medidas:

- Entrevista con la familia por parte del profesorado de *educación compensatoria* para recoger los datos que puedan ser útiles al resto del profesorado, e informar a la familia de los aspectos organizativos.
- Evaluación inicial de alumno, para indicar el nivel real de conocimientos.
- Adjudicación a un grupo de referencia en función de su nivel de competencia curricular.
- Adaptaciones curriculares para el alumno que lo necesite.
- Acciones tutoriales (Presentación del alumno al grupo y a los profesores, asignación a un alumno como mediador con otros compañeros y profesores y durante el curso, desarrollo del plan de acción tutorial que incluye temas de inmigración).

### **Plan de actuación cuando la escolarización se hace por adjudicación desde la Dirección Provincial de Educación**

1º Es el procedimiento habitual de llegada de alumnos extranjeros al Centro, primer contacto con el sistema educativo.

2º La experiencia dice que en la mayoría de los casos hay un desfase escolar de un curso por lo que se aconseja la aplicación de las siguientes medidas:

- Que el responsable de escolarización se ponga en contacto con el Centro antes de enviar al alumno, para informar de que tipo de alumno se trata.
- A la hora de asignar curso al alumno, no se tendrá en cuenta sólo la edad cronológica. Esta decisión se pospondrá hasta tener el informe psicopedagógico, fomentando así una mejor acogida en el entorno escolar.

## X. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

---

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la práctica docente

Se trata de un proceso continuo, complejo y global que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, tanto de los resultados y logros en el aprendizaje de los alumnos como de la intervención docente en el proceso educativo. Por lo tanto, la evaluación no es un fin en sí mismo, sino apenas un instrumento, medio o herramienta para mejorar el trabajo y los resultados.

### X.1. Directrices generales

La evaluación y autoevaluación docente debe necesariamente cumplir con los siguientes propósitos:

- Ayudar a los docentes a encontrar vías que desarrollen sus destrezas profesionales
- Ayudar a modificar aquellos aspectos de la práctica docente que se han detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto del centro
- Ayudar a la planificación del perfeccionamiento y desarrollo profesional individual y colectivamente
- Ayudar a los diferentes órganos colegiados y de dirección en el análisis del funcionamiento del centro.

En este sentido la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

- La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.
- El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa en favor de una adecuada convivencia.
- La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: Equipo Directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
- La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
- Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
- Las actividades de orientación educativa y profesional.

- La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres o representantes legales.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se desarrollará al término de cada curso escolar. Será coordinada por Jefatura de Estudios y analizada por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Cada Departamento incluirá, dentro de su memoria de curso, un análisis sobre los elementos que conforman la evaluación de la práctica docente. Este análisis permitirá a los miembros del Departamento una reflexión individual y conjunta sobre la calidad de los procesos y los posibles aspectos de mejora.

## **X.2. Medidas de refuerzo educativo**

Para llevar a cabo un análisis que permita tomar medidas que refuercen la labor educativa, se establecerán los siguientes ámbitos de reflexión:

- El aula
  - Cada profesor deberá evaluar la adecuación de su programación a las necesidades y posibilidades de sus alumnos, a la luz de los resultados de la evaluación continua de éstos y de las dificultades que día a día le vayan surgiendo, y, en consecuencia, irá introduciendo las modificaciones oportunas.
  - Entre los profesores de un mismo grupo existirá una coordinación que permita evaluar la efectividad de las estrategias y medidas aplicadas en común. Esta coordinación se referirá tanto a las medidas pedagógicas o disciplinarias que hayan de aplicarse, como a cualquier otra actividad considerada conveniente para el grupo.
  - Los alumnos participarán en la evaluación del grupo y de la marcha del curso en una doble vía: con el tutor, para valorar aspectos generales referidos al grupo, y con cada profesor, para analizar cuestiones propias de su materia.
- Los Departamentos didácticos
  - El jefe de Departamento velará por la coherencia entre la Programación Didáctica y el Proyecto Educativo de Centro.
  - Los miembros del Departamento revisarán periódicamente la validez de su programación anual, a partir del análisis y valoración de los resultados de los alumnos en esa área, y los cambios que los diversos profesores hayan tenido que ir introduciendo para adecuarse a la realidad de los alumnos.

- Se revisará la coordinación interciclos y la coherencia vertical de las decisiones de secuenciación y criterios de evaluación.
- Serán objeto de análisis la validez y grado de cumplimiento de las medidas adoptadas para unificar criterios de evaluación entre los profesores del área que trabajan en el mismo curso.
- Se trabajará de forma conjunta en la revisión de las adaptaciones y medidas aplicadas para responder a la diversidad del alumnado.

### **X.3. Actividades de perfeccionamiento del profesorado.**

El IES Delicias establecerá un plan de formación del profesorado para uno o varios cursos como resultado del proceso de evaluación de la práctica docente. El plan recogerá aquellos itinerarios formativos que sean considerados prioritarios o con mayor demanda.

El plan de formación de centros docentes del IES Delicias tendrá como objetivos fundamentales:

- Atender las necesidades de formación surgidas del contexto educativo y profesional actual.
- Favorecer la investigación y la innovación educativa. Prestar especial atención a los nuevos proyectos educativos.
- Fomentar valores educativos para favorecer la convivencia en el centro.
- Promover el trabajo en equipo del profesorado como estrategia para mejorar el funcionamiento del centro y su oferta formativa.
- Mejorar la práctica docente en la utilización de nuevos recursos educativos.

## **XI. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

El principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad de derechos y deberes entre el alumnado. La igualdad de derechos entre personas de diferente sexo se encuentra recogida en la Constitución en su artículo 14 que establece como normativo el principio de no discriminación por razón de sexo con el fin de que las desigualdades que se producen en la sociedad no sean transmitidas en el ámbito educativo. (Anexo 5 del PEC)

Por ello debemos atender a este derecho ya que educar significa promover el desarrollo integral de las personas, con independencia de su raza, sexo, religión, opinión o condición personal o social.

Atendiendo a la legislación vigente se recogen las siguientes directrices para favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el IES DELICIAS.

### **XI.1. Directrices generales**

Cualquier actividad educativa que se desarrolle en el centro deberá estar sujeta al cumplimiento de los objetivos que se exponen a continuación:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del fomento de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género.
- Promover una reflexión continua sobre la práctica cotidiana del proceso enseñanza-aprendizaje, en la que no se promuevan estereotipos ni valores machistas.
- Promover entre el alumnado una mirada crítica sobre las relaciones entre hombres y mujeres y su participación en diferentes ámbitos de la sociedad.
- Difundir en el centro materiales y propuestas de acciones diversas, que faciliten el trabajo en este campo.
- Facilitar el intercambio de experiencias educativas en este campo.

### **XI.2. Ámbitos de actuación**

Aunque las actuaciones que se propongan estén dirigidas principalmente al alumnado, cuya formación integral es el fin último de toda intervención educativa, se contemplará la participación de toda la comunidad educativa.

## Alumnos

El alumnado es el epicentro de todas las actuaciones. Éstas se llevarán a cabo a través del Plan de Acción Tutorial, del Plan de Fomento de la Lectura, del Plan de Convivencia, del Plan de Orientación Académica y Profesional, del Programa de Actividades Extraescolares, y a través de actuaciones concretas que abarcarán a todo el alumnado.

## Profesores

El profesorado promoverá actividades específicas que sirvan para fomentar la igualdad de oportunidades, para ayudar a reflexionar sobre la construcción de nuevos modelos no sexistas y para prevenir la violencia de género.

## Familias

Se fomentará que las familias, como soporte fundamental de la educación de los jóvenes, participen en el desarrollo de este plan, apoyando las actividades que se propongan y fomentando una convivencia pacífica sin discriminaciones.

## XI.3. Actuaciones

Las actividades que se realicen estarán incluidas en los diferentes planes o proyectos de centro. El equipo directivo junto con el responsable de impulsar medidas efectivas para favorecer la igualdad entre hombre y mujeres, velará por su desarrollo y propiciará un ambiente educativo que favorezca una convivencia de respeto mutuo entre todos los miembros que componen la comunidad educativa.

De forma general se contemplarán actuaciones del tipo:

- Distribución de grupos manteniendo criterios de igualdad.
- Preparación de la elección de delegado, y de mediadores escolares, con criterios de igualdad, haciendo hincapié en las cualidades personales y habilidades sociales.
- Potenciación de la lectura con criterios de igualdad.
- Preparación del tema de igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres, con especial atención en alumnos de etnia gitana y musulmana.
- Celebración de fechas anuales conmemorativas de la paz, la solidaridad y los derechos humanos **y contra la violencia de género.**
- Orientación académica conforme a criterios de igualdad y no discriminación.



#### **XI.4. Seguimiento y evaluación**

A lo largo del curso, el responsable del plan para favorecer la igualdad irá recogiendo las acciones concretas que se realicen en este sentido y las valoraciones que hacen de las mismas los responsables de su desarrollo.

Al finalizar el curso el Consejo Escolar realizará una evaluación de las medidas llevadas a cabo para favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, partiendo de la información recogida por el responsable de este plan. El instrumento de evaluación que se realizará para esta tarea será un cuestionario. Utilizando como partida la valoración resultante se realizará un análisis para proponer las modificaciones que se estimen oportunas y de este modo ajustar las actuaciones del plan a las demandas que se deriven del mismo.

#### **XI.5. Funciones de la persona responsable de impulsar la igualdad**

Teniendo en cuenta las instrucciones que regulan el funcionamiento de los centros educativos, es en el seno del Consejo Escolar de cada centro donde se ha elegido a la persona responsable de impulsar la igualdad de oportunidades.

Las tareas que deberá ejercer la persona elegida serán:

- Impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Dinamizar medidas propuestas por el Consejo Escolar que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social

## **XII. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR TANTO LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO COMO SU CONTINUIDAD EN SU PROCESO FORMATIVO**

El objetivo principal de esta coordinación es facilitar, favorecer y mejorar los procesos relacionados con la integración y adaptación de los alumnos de 6º de Primaria en el momento de su incorporación al IES Delicias. Para ello se trabajará con los colegios de primaria en las siguientes líneas:

- Mantener cauces de comunicación para intercambiar información del alumnado procedente de Primaria. (Directores, jefes de estudio, tutores, orientador escolar, profesores responsables del Plan de fomento de la lectura y profesor responsable de la sección bilingüe)
- Ofrecer la realización de actividades conjuntas organizadas por los alumnos de 1º ESO para los alumnos de 6º de Primaria. (Actividad de fomento a la lectura, Representaciones teatrales, Actividades de idiomas, Actividades de Plástica)
- Invitar a los alumnos y profesores de los colegios de la zona a cuantas exposiciones se celebren en el Espacio Creativo GaBe, en especial a aquellas que sean más apropiadas para sus niveles educativos. (En las organizadas por algún departamento didáctico se cuidará la elaboración de material apropiado para su edad)
- Participar en charlas informativas a las familias de Primaria para que conozcan el Proyecto educativo del IES Delicias. (Equipo directivo con las familias en el centro de Primaria)
- Organizar jornadas de puertas abiertas para que se pueda conocer y visitar el IES Delicias. (Claustro de profesores)
- Favorecer la realización de actividades conjuntas organizadas por las AMPAS de los diferentes centros. (AMPA, orientador, dirección)
- Desarrollar el Plan de acogida a los nuevos alumnos de 1º ESO. (Equipo directivo, tutores y profesores de 1º ESO)

La coordinación se establecerá en diferentes momentos del curso, con los colegios del barrio de las Delicias y con los colegios de La Cistérniga.

## XIII. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

---

Como establece la normativa vigente a los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

Los mecanismos de participación de las familias que establece este Proyecto educativo se concretan en las siguientes actuaciones:

### XIII.1. Procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias

El Proyecto educativo y el Reglamento de régimen interior estarán en la página web del centro, en el apartado documentos de centro. Cualquier familia que desee solicitar el IES DELICIAS en el proceso de admisión tendrá acceso al mismo para su conocimiento.

Durante el período establecido para el proceso de admisión, se dará información a las familias de los alumnos que deseen conocer el centro, acudiendo a reuniones informativas a los colegios de primaria adscritos y de la zona, y celebrando jornadas de puertas abiertas, tanto para la ESO como para Bachillerato.

A través del plan de acogida de alumnos de 1º ESO, los alumnos serán informados de las distintas normas que rigen el funcionamiento del centro. El conocimiento del Reglamento de Régimen Interior será trabajado en varias tutorías al comienzo del curso, por parte del tutor, jefatura de estudios y orientador del centro. Este documento también será estudiado con el resto de alumnos de la etapa de secundaria obligatoria, siguiendo el mismo procedimiento.

Los alumnos de bachillerato serán recibidos al comienzo de curso por sus tutores y por el equipo directivo. En esta reunión de acogida se les informará de las características propias de esta etapa no obligatoria y de las normas básicas de funcionamiento, así como el conjunto de documentos organizativos del centro y su ubicación en la página web del centro.

Una vez realizada la evaluación inicial de los alumnos de secundaria obligatoria, el equipo directivo, junto a los tutores de los diferentes grupos, convocará a todas las familias del centro a una reunión informativa inicial que se desarrollará en dos partes. En la primera parte, el equipo directivo y el orientador del centro informarán de los datos más relevantes del curso y de los aspectos más importantes del Proyecto educativo y de la Propuesta

curricular del centro. Se dará información explícita de los criterios de promoción y titulación del alumnado. En la segunda parte, cada tutor se reunirá con las familias de los alumnos de su grupo para aportar información más concreta de la etapa y el grupo en el que están sus hijos. El tutor recogerá la asistencia a la reunión de cada familia del grupo.

### **XIII.2. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado**

A lo largo del curso, tras cada sesión de evaluación, las familias serán informadas por escrito del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos. El tutor realizará reuniones particulares con cada familia, en el orden que considere oportuno, en la hora de atención a padres que está recogida en su horario. Se dará preferencia a las familias de hijos cuyo proceso de aprendizaje no esté siendo el adecuado. En estas reuniones se abordarán aspectos a seguir para mejorar o mantener un buen proceso de enseñanza-aprendizaje. Se buscará la participación de la familia en la mejora de ese proceso.

En todo momento las familias podrán solicitar entrevista con cualquier profesor del grupo de su hijo. La entrevista se solicitará a través del tutor quien dará comunicación al profesor correspondiente. Éste informará a la familia del día y hora en que será atendida. La entrevista tendrá por objeto resolver o aclarar cuantas dudas o aspectos sean solicitados dentro del campo académico o educativo, o ser informados de cualquier hecho que tenga repercusión en el proceso madurativo del alumno.

En el caso de que el tutor considere oportuno tratar un tema que afecte a toda la clase, éste podrá convocar en reunión a todas las familias, o parte de ellas, previa notificación a jefatura de estudios y orientador del centro. Esta reunión se preparará en la hora de reunión de los tutores del nivel correspondiente.

Cada profesor, el tutor o la jefatura de estudios podrán notificar a la familia de un alumno, por teléfono o sms, cualquier aspecto relevante que afecte a la convivencia o al proceso de aprendizaje de éste. La notificación además de tener carácter informativo buscará la colaboración de la familia en la resolución de la situación comunicada.

### **XIII.3. Refuerzo de las acciones formativas**

Desde el centro, en colaboración con el AMPA, y con la participación del orientador escolar se fomentarán acciones formativas que permitan establecer objetivos comunes para familias y docentes.

Estas acciones buscarán reforzar los vínculos entre el centro y las familias, para que la labor educativa que se desarrolla en el centro sea apoyada y reforzada por las familias. Se trabajará siempre desde el respeto al papel que tiene cada sector de la comunidad educativa en el proceso educativo de los alumnos.

Las tutorías individualizadas serán un elemento importante de actuación con cada alumno y su familia. El orientador del centro, en la medida de sus posibilidades y su horario, realizará entrevistas con las familias, bien a petición de éstas, del alumno o del tutor.

## XIV. ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La colaboración de todos los sectores que conforman la Comunidad Educativa es la única forma de hacer posible la educación de calidad que quiere desarrollar el IES Delicias, no sólo en conocimientos sino también en formación integral de la persona.

Es preciso arbitrar una serie de medidas, expresadas en este Proyecto como intenciones, que supongan un impulso a la colaboración entre los distintos sectores de nuestra Comunidad Educativa: Alumnado, Profesorado, Personal no docente y Familias.

### XIV.1. Alumnos

La participación del alumnado debe fomentarse mediante la elección de sus representantes (Delegados y Subdelegados, y su articulación en Junta, Consejo Escolar, etc.) y la propuesta de actividades que permitan la relación entre ellos y el resto de los sectores de la Comunidad Educativa (actos académicos, viajes de estudios, actividades lúdicas y deportivas, etc.). Para ello se atenderán los siguientes criterios:

- Prestar especial atención al paso de primaria a secundaria, con alumnos procedentes de varios centros, para lograr un buen clima de integración y convivencia.
- Trabajar aspectos fundamentales de una buena base en la educación como la responsabilidad, **la cultura del esfuerzo**, la disciplina, el respeto y las formas de comportamiento.
- Estimular la participación de los alumnos en las diferentes actividades culturales y educativas que se proponen en el centro, recogiendo con especial atención aquellas que procedan de su propia iniciativa.
- Proporcionar información sobre salidas profesionales y estudios, para fomentar la responsabilidad y libertad de elección, así como cualquier información que pueda resultar de su interés.
- Potenciar entre los alumnos una participación más activa, a través de las juntas de delegados o de cualquier otro tipo de representación, en el proyecto educativo del centro.
- Celebrar reuniones periódicas con jefatura de estudios para colaborar en el buen funcionamiento del centro, del curso y de las diferentes actividades que se organicen.

## XIV.2. Profesores

La colaboración del profesorado se fomentará mediante la presencia de representantes en el Consejo escolar y el funcionamiento de los órganos colegiados (en particular la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro) y los Departamentos.

La unidad del profesorado frente a problemas comunes intentando, a ser posible, la toma de decisiones por consenso y no por mayoría, resulta muy importante para mantener un buen clima de trabajo y de convivencia. Sólo así podrán desarrollarse los diferentes programas, planes, proyectos y actividades que conforman la educación que se ofrece en el IES Delicias. El equipo directivo fomentará la colaboración del profesorado en base a los siguientes criterios:

- Potenciar un ambiente de trabajo profesionalizador y motivador, donde todo el profesorado se vea integrado, fomentando la formación y actualización del profesorado y el intercambio de experiencias.
- Apoyar la realización de proyectos y programas pedagógicos innovadores en los que puedan implicarse un gran número de profesores.
- Informar al Claustro y a la Comisión de Coordinación Pedagógica de todas las decisiones que puedan afectar al funcionamiento del centro.
- Potenciar la participación en el programa de actividades extraescolares que completan la oferta educativa del IES Delicias.
- Mantener el trabajo coordinado del equipo de tutores, para ofrecer un verdadero apoyo a los alumnos y sus familias.
- Fomentar la coordinación del trabajo pedagógico de profesores en un mismo Departamento y entre Departamentos Didácticos.
- Potenciar la imagen externa del centro a través de página web, revista del centro, espacio creativo GaBe, viaje cultural de fin de curso, intercambios con el extranjero, participación en concursos educativos y colaboración con instituciones culturales del barrio.
- Establecer un buen clima de convivencia, de respeto y trabajo, y una buena comunicación con las familias. En este sentido se prestará especial atención a la acogida de nuevos alumnos y a la despedida de los alumnos de Bachillerato y se facilitará la labor de los tutores de información a las familias.

### **XIV.3. Personal de administración y servicios**

El Personal de Administración y Servicios del IES ha de conocer los aspectos básicos de este Proyecto Educativo, puesto que su colaboración en el funcionamiento del centro es fundamental. Su colaboración debe basarse en los siguientes criterios:

- Mantener una buena comunicación para poder contar con sus opiniones y recabar su colaboración en todos aquellos aspectos que puedan mejorar la marcha del centro.
- Apoyar la realización de sus funciones para contribuir a una mejor prestación de los servicios educativos del IES Delicias.
- Valorar su contribución a la buena imagen del centro por su labor en el desempeño de su trabajo y su participación en tareas que no siempre forman parte de sus obligaciones laborales. En este sentido debe ser reconocido su buena disposición, dedicación y esfuerzo.

### **XIV.4. Familias**

La colaboración de las familias, en los ámbitos de su competencia, se fomentará mediante la asistencia a las reuniones que al efecto convoque el profesorado, las entrevistas individuales y la participación en las elecciones a representantes para el Consejo Escolar.

La existencia de una AMPA sólida, consciente de sus competencias y realmente representativa sería una ventaja para la vida del IES, sin que supusiera en ningún momento la exclusión de las familias que no formaran parte de la Asociación. A través de ésta o de forma particular, la colaboración de las familias se basará en los siguientes criterios:

- Apoyar y reforzar la labor educativa planteada desde el centro, haciendo un seguimiento de la evolución académica del alumno, de su asistencia a clase y de su formación. En este sentido resulta fundamental la buena comunicación con el profesor tutor de grupo y con el departamento de orientación.
- Participar en todas aquellas actividades propuestas que requieran de la colaboración e implicación de los padres.
- Mantener una buena comunicación con el centro a través del AMPA para hacer llegar al equipo directivo del centro cuantas inquietudes, problemas o iniciativas puedan surgir.
- Participar de la vida del centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
- Informar a los padres de 6º de primaria del proyecto educativo y del funcionamiento del centro, a fin de que puedan conocer el IES Delicias.



- Facilitar el trato directo con las familias por parte del equipo directivo, el departamento de orientación y los tutores. Se establecerá una reunión de centro a comienzos de curso, tras la evaluación inicial, con todos los padres.

## **XV. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS ALUMNOS**

Dado que la normativa vigente establece que la participación en el proceso de admisión en un centro requiere y supone el conocimiento y compromiso de aceptación por parte de los solicitantes del proyecto educativo y del reglamento de régimen interior, éstos estarán durante todo el curso en la página web del centro, en el apartado documentos de centro.

Al realizar la matrícula en el IES Delicias el alumno y/o su familia se harán responsables del conocimiento del proyecto educativo y del reglamento de régimen interior del centro, aceptando los principios y normas que en ambos se recogen. Este compromiso de aceptación se entenderá realizado con la firma de la matrícula.

Ante la necesidad de mejorar el proceso de aprendizaje y/o solventar problemas relacionados con la convivencia escolar, se podrán firmar acuerdos educativos, de carácter individual, entre el centro, la familia y el alumno como mecanismo para conseguir que el proceso educativo del alumno se desarrolle en las mejores condiciones posibles para alcanzar los objetivos establecidos. Estos acuerdos serán redactados por jefatura de estudios y/o el orientador del centro.

### **XV.1. Compromisos con las familias.**

- Promover la cooperación entre el Centro y la familia para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.
- Colaborar con los profesores y familias en el afrontamiento de problemas: comportamientos asociales, pre-delictivos, conductas disruptivas, inadaptaciones, adicciones a drogas, abandonos, fracasos escolares, etc; con objeto de prevenir el riesgo de conductas perjudiciales para el individuo y para la sociedad,
- Coordinar la información entre los profesores, los alumnos y sus familias, para lograr la integración y coherencia de las actuaciones educativas.
- Informar a las familias de los programas, proyectos y, en general, de la organización del Centro y de cualquier aspecto que pueda afectar al alumno.
- Intercambiar información acerca del alumno que sea relevante para su proceso formativo, oírles antes de la toma de decisiones sobre actividades de apoyo, adaptaciones curriculares y diversificaciones curriculares, buscando su participación e implicación.

- Orientarlos en todo lo concerniente a la educación de su hijo/a siempre que se considere necesario o a petición suya.
- Informar periódicamente de la marcha académica de su hijo/a.

## **XV.2. Compromisos con los alumnos.**

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo, en su clase y en la vida del Instituto, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar un seguimiento personalizado de este proceso para cada alumno/a tutorado.
- Contribuir a la dimensión moral y cívica de la educación y en general, al desarrollo de los ejes transversales al currículo.
- Contribuir al desarrollo, en los alumnos/as, de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos que favorezcan su maduración personal.
- Que los alumnos adquieran un autoconocimiento ajustado, positivo y realista, que les permita tomar decisiones coherentes y realizables, de acuerdo con sus características y las circunstancias.
- Desarrollar y fomentar actitudes de participación, respeto y solidaridad dentro del grupo clase y, en general, dentro del instituto.
- Mejorar las habilidades lectoras del alumnado y su expresión y comprensión oral.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Atender y, en lo posible, anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje de los alumnos, así como a sus necesidades educativas específicas, para proceder a la correspondiente adecuación personal del currículo.
- Colaborar, junto con el Departamento de Orientación, en las adaptaciones curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que lo necesiten.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y, teniendo en cuenta los informes de otros profesores, adoptar la decisión acerca de su promoción de un Ciclo a otro.
- Coordinar con los demás profesores del grupo docente la coherencia de la propia Programación y de la práctica docente con el Proyecto Educativo, y la Programación anual del Centro.

## **XVI. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES**

Consideramos que las relaciones de la Comunidad Educativa del IES Delicias con el exterior forman parte importante del Proyecto Educativo del Centro puesto que posibilitan la llegada de nuevas ideas y proyectos a nuestra comunidad educativa al mismo tiempo que pueden proyectar al exterior una imagen positiva del centro que redundará en su beneficio.

A este respecto, sería importante reseñar el eco que tiene la actividad externa tanto de alumnos como de profesores; el IES Delicias contribuirá a reforzar en el exterior la presencia del potencial humano de nuestro centro en cualquier tipo de actividad que proporcione una imagen positiva de él.

### **XVI.1. Servicios sociales y educativos del municipio**

El IES Delicias ha de estar abierto, y no sólo físicamente, a la relación con entidades vecinales. A éstas debemos prestar la ayuda que se nos demande y ellas han de ser aprovechadas como recurso educativo. Con el centro cívico queremos participar de forma conjunta en actividades de barrio como jornadas, concursos, exposiciones y muestras, poner a su disposición nuestra sala de exposiciones y hacer uso del salón de actos del teatro Canterac para representaciones teatrales de nuestro grupo de teatro o de diferentes compañías y para la despedida de los alumnos de 2º de Bachillerato. En el caso de la comisaría de policía y del parque de bomberos, requeriremos sus servicios en momentos puntuales como fuerzas del orden y de seguridad, y llevaremos a cabo determinadas campañas divulgativas de prevención o información, dentro del programa de formación en valores de las tutorías. Con el centro médico, la relación se establecerá como centro asistencial de primeros auxilios en el caso de lesiones y para desarrollar programas de educación para la salud.

Mediante el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar sería bueno canalizar la participación y la fluidez de información, así como el planteamiento de inquietudes y demandas entre el Centro y la corporación municipal.

Con respecto a los centros de Primaria, de donde proceden nuestros alumnos de 1º de ESO, debemos trabajar en:

- Intercambiar información que facilite el tránsito entre la Primaria y la Secundaria

- Fomentar las reuniones de los equipos docentes tanto a nivel conjunto como por áreas para intercambiar experiencias, opiniones y estrategias respecto a la actividad educativa
- Colaborar con los centros en el diseño de actividades conjuntas que puedan tener una continuidad en los distintos niveles
- Colaborar con los equipos directivos para mejorar el conocimiento de la problemática de cada uno de los centros.

Por último, en la medida que el IES Delicias recibe alumnos inmigrantes, de etnia gitana, procedentes de situaciones sociales desfavorecidas o de centros de acogida, se hace necesaria una comunicación continua y fluida con aquellos servicios sociales de los que dependen estos alumnos y que en ocasiones pueden servirnos de gran ayuda. El Departamento de Orientación, el Coordinador de Convivencia y Jefatura de Estudios arbitrarán las medidas oportunas para mantener informado de las condiciones de escolarización al tutor.

## **XVI.2. Instituciones públicas y privadas**

El IES Delicias se plantea una colaboración con los diferentes organismos educativos y culturales a nivel local, provincial, autonómico, nacional e internacional, participando en experiencias conjuntas, proyectos externos y proyectos internos o en concursos, certámenes, etc... que puedan aportar elementos positivos en la consecución de los fines que propugna nuestro proyecto educativo.

Para poder colaborar con todas las instituciones tanto públicas como privadas en aquellas actividades que se consideren interesantes para nuestra comunidad educativa, establecemos que:

- Existirán cauces fluidos con las instituciones que propugnen la formación continua del profesorado, facilitando el acceso de los profesores a cursos de formación o congresos educativos.
- Existirán cauces fluidos con instituciones políticas (Ayuntamiento, Diputación, Junta de Castilla y León) que faciliten la consecución de los objetivos propuestos en este Proyecto Educativo.
- Se facilitará el intercambio de información con instituciones públicas y privadas que contribuya a los fines educativos de nuestro centro.
- Se fomentará el deporte escolar de los alumnos del centro, a través de la participación en juegos escolares y la posibilidad de alquiler del polideportivo a

clubes o asociaciones que desarrollen deportes para personas en edad escolar o que tengan alguna vinculación al centro o al barrio.

- Se establecerán colaboraciones a nivel cultural para poder desarrollar el programa anual de exposiciones del Espacio Creativo GaBe, que contará con una exposición de mayor relevancia a nivel artístico.

## **XVII. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El IES DELICIAS se ha destacado siempre por la integración de alumnos con discapacidad visual y física. En esos casos la labor de coordinación con la familia y con asociaciones externas ha sido un elemento imprescindible para el desarrollo de la tarea educativa. La concienciación y colaboración de todas las personas que forman la comunidad educativa ha sido también un objetivo a trabajar para difundir el principio de igualdad de oportunidades y conseguir con ello una efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

La Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, establece que en los centros educativos habrán de adoptarse las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad. Conscientes de que el centro educativo es un pilar fundamental para formar ciudadanos solidarios y comprometidos con la diversidad que los rodea, todas las actividades, acciones y programas que se desarrollen en el cumplimiento de esta normativa deberán tener en cuenta los siguientes principios:

- Realizar campañas de sensibilización, que ofrezcan a los alumnos la oportunidad de experimentar en su propia piel los problemas con los que se encuentran las personas con discapacidad física en el día a día, con el objetivo de que tomen conciencia de las barreras que nuestra sociedad pone a este sector de la población para desenvolverse en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales (educativo, laboral...), y para sensibilizarlos y formarlos en el respeto a la diversidad.
- Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, rechazando comportamientos, contenidos y estereotipos discriminatorios y de acoso.
- Escolarizar al alumnado con discapacidad siguiendo los principios de normalización e inclusión y asegurando su no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Se estudiará la toma de medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario, previa consulta a la inspección educativa.
- Propiciar que el alumno discapacitado desarrolle todas sus potencialidades, priorizando aquellos aspectos que faciliten la plena adaptación a su entorno.

- Solicitar los apoyos necesarios y la dotación de recursos humanos que atiendan adecuadamente los diversos servicios que requieran las personas con discapacidad.
- Promover la colaboración con colectivos o instituciones externas que faciliten la integración educativa del discapacitado en el aula.
- Identificar y valorar las necesidades educativas del alumnado con discapacidad, así como la evaluación continua de sus logros y progresos, a los efectos de su escolarización, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Ofrecer a la familia del alumno discapacitado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de su hijo.
- Orientar al alumno con discapacidad y a su familia sobre los recursos existentes para continuar su formación, capacitación y desarrollo de competencias para su desarrollo personal, dentro del sistema educativo.
- Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo, entre las personas con discapacidad, como medios favorecedores de su integración en este ámbito.

El plan de atención a la diversidad y las programaciones didácticas contemplarán medidas concretas dirigidas a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.



## XVIII. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

### XVIII.1. Plan de lectura (Anexo 3 del PEC)

El Plan de Lectura del IES Delicias se ha elaborado conforme a la ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Se recogen aquí algunos de sus elementos fundamentales.

#### Objetivos específicos del Plan de lectura

- Fomentar el hábito lector entre el alumnado que no tiene la lectura como una de sus actividades preferentes. Todas las actividades del Plan de lectura inciden en el fomento del uso de la biblioteca y de lectura de la prensa.
- Fomentar la lectura y los ambientes lectores también en casa. Se tratará de potenciar el hábito lector entre las familias en la certeza de que esto mejorará los hábitos lectores de nuestros alumnos.
- Fomentar la lectura de la prensa entre el alumnado. Se tratará de potenciar la conexión de los alumnos del IES DELICIAS con la prensa con actividades de lectura y análisis de prensa y de medios de comunicación digitales.
- Potenciar la lectura en soportes digitales. En la biblioteca del centro se creará un Punto de lectura digital con acceso a libros digitales.
- Potenciar entre el alumnado la visión de la lectura como una actividad no sólo formativa sino también lúdica. Las actividades lúdicas de este Plan de lectura tratarán de revertir la tendencia entre el alumnado que dice aburrirse con la lectura.
- Fomentar el uso de la biblioteca escolar. Se realizará una actividad específica de conocimiento de la biblioteca y de sus fondos por parte de los profesores de Lengua y/o los tutores.
- Aumentar el conocimiento y disfrute de todos los géneros literarios. Las lecturas dramatizadas se realizarán, preferentemente, de textos de poesía y teatro para que se potencie entre el alumnado el acercamiento en estos géneros.
- Potenciar que los alumnos consigan libros y se acerquen a ellos de todas las maneras posibles. Se realizará la actividad Amigos lectores con la que se pretende fomentar que los alumnos se presten libros entre ellos.
- Favorecer la participación de los alumnos en proyectos relacionados con las TIC y la lectura. En este sentido, se invita a los alumnos a colaborar en el blog de lectura para alumnos del IES DELICIAS, "Un mundo de Delicias" que está en la página web

del Centro creando reseñas de sus lecturas. El acercamiento a la prensa digital es otro de los objetivos específicos de este Plan. También la recomendación de webs temáticas de interés por parte del profesorado contribuirá a cumplir con este objetivo.

- Mejorar la comprensión y producción de textos orales y escritos. Todas las actividades de lectura que se llevan a cabo en el Centro (especialmente la lectura programada durante 15 minutos tres veces a la semana en 1º y 2º de la ESO) revertirán en este objetivo ya que el aumento del tiempo de lectura comprensiva de los alumnos mejorará su comprensión y expresión de textos.

### Actividades del Plan de lectura

- Lecturas por departamentos. Dentro del aprendizaje de las diversas materias se establecen unas lecturas de carácter obligatorio.
- Actividades en el IES DELICIAS
  - Encuesta sobre hábitos lectores a los alumnos.
  - Mi libro favorito.
  - “Amigos lectores”
  - Recreos culturales y poéticos.
  - Lectura comprensiva en el aula (1º Y 2º ESO).
  - Conocimiento de la biblioteca del IES DELICIAS.
  - “Club de lectura” para padres, madres, profesores y personal del IES DELICIAS.
  - Taller de periodismo en el aula con periodistas de “Palabras Menores”.
  - *Bookcrossing*.
  - Premio al alumno más lector.
  - Préstamo de libros durante los recreos.
  - Información sobre el Plan de Lectura.
- Visitas culturales
  - Recorrido por Valladolid: “Valladolid. Cultura y Corte. Visita al Valladolid del Siglo de Oro”, acompañada de una representación de teatro clásico.
  - Asistir a representaciones teatrales.
  - Conocer la biblioteca Pública de Valladolid.
  - Visita a la Casa – Museo de José Zorrilla en Valladolid.
- Utilización de las TIC
  - Participación en el concurso El Norte escolar, organizado por El Norte de Castilla, con la realización de un periódico digital.
  - Participar en la edición del periódico digital “Palabras menores”.
  - Punto de lectura digital en la biblioteca.

- Blogs de lectura “Un mundo de Delicias”, “Las mayores Delicias” y “Liki Lik”.
- Secciones de Fomento de la Lectura en la página web del IES Delicias. “Arte y Literatura”, “Leo Filosofía”, “El Rincón de los Clásicos” y “Lecturas para el Tiempo Libre”.
- Acercamiento a la prensa digital a través de Internet.
- Visitas de autores de literatura juvenil
- Celebración del Día del Libro
  - Mercadillo de libros usados con fines solidarios.
  - Lectura dramatizada de fragmentos literarios.
  - “Libro viajero” (en colaboración con el AMPA).
  - Exposición en la Sala GaBe con trabajos relacionados con la lectura y el libro.
- Estrategias lectoras
  - Técnicas de estudio.
  - Comprensión lectora.
  - Lectura libre.
  - Lectura comprensiva.
  - Pruebas de lectura eficaz.

## **XVIII.2. Plan de integración de las TIC en el centro** (Anexo 4 del PEC)

El Plan de integración de las TIC en el IES Delicias nace de la firme convicción de que la educación no puede ni debe quedarse atrás en la investigación, aprovechamiento y utilización de las Nuevas Tecnologías. En nuestro caso, además, una parte de nuestros alumnos tienen un difícil acceso a las TIC, por lo que la enseñanza pública debe dar respuesta a esta necesidad.

Tiene como principio fundamental favorecer una buena aplicación de las tecnologías en todos los procesos que se desarrollan en un centro educativo: procesos pedagógicos y procesos de gestión.

En los procesos pedagógicos, el Plan de Integración de las TIC debe favorecer una buena aplicación de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las TIC están presentes en todos los aspectos de la vida diaria del ser humano y por tanto es necesario que también lo estén en su formación académica.

El uso de las TIC no debe ser entendido sólo como un medio, sino también como un fin educativo. Así se establecen dentro de los objetivos de las etapas de la ESO y del Bachillerato el desarrollo de destrezas básicas en el uso de las fuentes de información y la utilización con responsabilidad de las tecnologías de la información y la comunicación

como un elemento de trabajo común para alumnos y profesores. El uso de las TIC debe contribuir a propiciar un ambiente adecuado que permita desarrollar con eficacia y eficiencia el trabajo educativo.

Como centro educativo se está haciendo un esfuerzo por integrar el uso de las TIC en el proceso educativo. Todos los documentos de centro recogen su uso. El uso de este tipo de medios es desigual entre el profesorado, aunque la demanda de aulas con dotación TIC para la impartición de las materias es muy superior a los equipamientos existentes, **habiéndose conseguido un nivel óptimo en la dotación informática de las distintas aulas.**

Los recursos del centro son limitados aunque durante los últimos años se ha establecido esta área como un objetivo prioritario de inversión. En este sentido se han hecho avances dentro de las limitaciones presupuestarias y de conexión a la red.

La página web del centro, con sus diferentes blogs didácticos, de lectura y de la sala de exposiciones, y con sus enlaces a recursos del Portal de Educación, es un excelente servicio educativo para alumnos y profesores.

La plataforma *moodle*, alojada en la página web del centro, con cursos de diseño propio, por niveles y materias, se ha convertido en una herramienta didáctica imprescindible, con una difusión cada vez mayor.

El centro cuenta con el reconocimiento "CodiceTIC" nivel 4 por el fomento y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de las nuevas tecnologías.

## Principios

- El uso de las TIC permite plantear la tarea educativa de una forma dinámica e interactiva.
- Las TIC facilitan un proceso de aprendizaje por descubrimiento. Para ello es necesario planificar su uso en el aula y fuera de ella.
- Las TIC contribuyen al desarrollo de procesos de aprendizaje colaborativo entre grupos de alumnos tanto presencial como virtualmente.
- Las TIC permiten la colaboración de profesores en el desarrollo de un trabajo por proyectos.
- Las tecnologías digitales permiten la comunicación entre alumno y profesor, por lo que facilitan y respetan la autonomía educativa del alumno y los diferentes ritmos en el aprendizaje.
- El uso de las TIC favorece la atención a la diversidad del alumnado de una forma inclusiva ya que permite identificar y minimizar las dificultades de aprendizaje y la participación y maximizar los recursos de atención educativa en ambos procesos.

- El uso de las TIC debe favorecer un mayor acceso de toda la comunidad educativa a la información básica del centro.
- La utilización de las TIC es un elemento indispensable en la gestión organizativa, académica, del personal, y económica del centro.
- La disponibilidad de medios y recursos tecnológicos ha de ser una prioridad en la dirección del centro educativo. Realizar un seguimiento en el uso de los mismos y gestionar el mantenimiento y reparación de las infraestructuras formará parte del desarrollo de esa prioridad.
- La formación en el uso de los recursos tecnológicos del centro y la difusión de las diferentes vías de comunicación favorecerán la integración de las TIC en todos los procesos del IES Delicias.
- La seguridad en el uso de las TIC debe plantear un sistema organizativo para la gestión de responsables, usuarios y claves en el uso de los medios tecnológicos del centro educativo.
- La formación en el uso seguro y responsable de las TIC dentro y fuera del aula será un elemento indispensable a desarrollar con alumnos, familias y personal del centro.

### **Integración curricular**

- Criterios didácticos y metodológicos

Para establecer el nivel de integración de las TIC en las diferentes materias curriculares se ofrece un documento de Centro que recoge por Departamentos las reflexiones realizadas por los diferentes profesores.

El documento señala si la programación didáctica recoge criterios didácticos para la adquisición de la competencia digital y para el uso de los recursos TIC en la atención de necesidades específicas de apoyo educativo. Este anexo también recoge el uso de los recursos TIC del centro para su integración en modelos didácticos y metodológicos.

- Criterios organizativos

Los diferentes responsables que forman la comisión TIC serán los encargados de velar por el buen funcionamiento de materiales y recursos, para garantizar su uso como recurso didáctico en el aula.

Al comienzo de curso se recogerá en el claustro de asignación de grupos y materias por departamentos didácticos, la necesidad de aulas y recursos de cada profesor. La comisión TIC establecerá los criterios para asignar recursos en una

distribución lo más equitativa posible. Jefatura de estudios será la encargada de asignar los recursos al elaborar los horarios del centro.

El responsable de la plataforma *moodle* será el encargado del mantenimiento de la misma, dando de alta y de baja los diferentes grupos y usuarios al comienzo de cada curso.

El secretario del equipo directivo actualizará cada curso los correos de la página web para cada profesor, personal no docente y miembro del consejo escolar. También será el responsable de la custodia del software y hardware informático del centro.

El responsable de medios informáticos elaborará un listado de software educativo y lo pondrá a disposición del profesorado, encargándose periódicamente de su actualización.

- Planificación y organización de materiales didácticos digitales

La página web ofrece acceso a la plataforma *moodle* del centro, a diferentes enlaces a recursos online, a los diferentes blogs temáticos (lectura, bachillerato de investigación-excelencia y espacio creativo GaBe), a los blogs de los departamentos didácticos y a los proyectos de innovación educativa desarrollados en el centro, entre ellos el bachillerato internacional, **que tras el proceso de verificación, se ofertará en el curso 2020-2021.**

La plataforma *moodle* nos permite tener ordenados los recursos didácticos propios de cada materia, curso y profesor. Su acceso es restringido para los usuarios, profesores y alumnos, según determine cada profesor en su curso.

Se establece como línea de actuación prioritaria la creación de un blog dedicado a los recursos TIC en general, para ayudar a todo el profesorado del centro en la utilización, dinamización y formación. También sería una buena herramienta para resolver dudas informáticas.

## Infraestructuras y equipamiento

- Se ha instalado fibra óptica en el centro a finales del curso pasado; tres *switch* de fibra óptica, se ha puesto conexión de internet; se ha llevado a cabo la conexión de red local uniendo el edificio de Artes y el edificio Delicias con fibra óptica aumentando considerablemente la velocidad. **Desde el curso 2019-2020, el IES Delicias se ha integrado en la red de escuelas conectadas, con el fin de aumentar la eficacia de los diferentes servicios.**

Existen en la página web diferentes *blogs* desarrollados por profesores, de departamento y temáticos, y una plataforma *moodle* de acceso restringido mediante clave de usuario, para alumnos y profesores. Está en estudio la creación de perfiles del centro en *Facebook* y *Twitter*.

Se dispone también, a través del programa *iesfacil*, de servicio de mensajería externa a móviles, para comunicación con las familias. Este mismo programa permite una mensajería interna entre el profesorado y con jefatura de estudios. Las familias también disponen del servicio *Infoeduca*, ofrecido por la Consejería de Educación, de información académica y educativa, con acceso mediante clave.

Corresponde a la empresa externa BitLan, Asesores Informáticos, el diseño, montaje y mantenimiento del entramado informático del instituto, junto a la dirección del centro.

La red administrativa es utilizada para los servicios de gestión por parte del equipo directivo y por el personal de secretaría. A través de esta red el profesorado gestiona aspectos académicos de los alumnos con el programa *iesfacil* y realiza todo tipo de trabajo personal.

Se dispone de un Servidor Central conectado las 24 horas con los servicios de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, **que da a veces problemas; esperamos que se vaya resolviendo con la conexión a la red de escuelas conectadas y el cambio de contrato.**

Los servicios de Internet que facilitan la participación del alumnado, la interacción y la comunicación están recogidos en la página web del centro. Por un lado, hay acceso a los recursos educativos que ofrece el Portal de Educación con sus correspondientes enlaces en la página web. Por otro, puede recurrir al banco de recursos y actividades que ofrece la plataforma *moodle* del centro, pudiendo acceder con sus datos de usuario y su contraseña a los recursos didácticos y documentos alojados en la misma, interactuando y comunicándose de manera ágil con los diferentes profesores por medio de las actividades alojadas en los diferentes cursos.

Continuar con el uso y ampliación de recursos propios en la plataforma *moodle* es, en la actualidad, la línea fundamental de trabajo.

- Equipamiento y software

Los alumnos disponen de ordenadores en las aulas de informática, en el aula de tecnología, en el taller de fotografía, en las aulas de alumnado con necesidades educativas y en la biblioteca del centro. En su utilización siempre está acompañado por profesores del centro.

En las aulas que disponen de ordenador, cañón y pantalla o pizarra digital, el ordenador es de uso restringido al profesorado.

En todos los ordenadores de las aulas, sean de alumnos o profesores, existen dos perfiles de usuario con control de acceso diferente. El que se accede con clave permite instalar programas. Este acceso es restringido, sólo para el administrador. El control de claves lo gestiona el secretario y el Director.

Algunos equipos informáticos tienen bastante antigüedad, lo que hace que sea prácticamente imposible un uso acorde a las nuevas tecnologías. Algunos ordenadores de aula, para uso del profesorado, se han actualizado en los dos últimos cursos, para permitir software más avanzado. En seis de ellos se han renovado con el fin de garantizar la reproducción de DVD.

Las necesidades de software específico para el Bachillerato de Artes y su continua actualización, es uno de los principales puntos de mejora para el IES Delicias. Ofrecer una Bachillerato de Investigación/Excelencia en Artes debería obligar a ofrecer las últimas tecnologías en tratamiento de imagen y sonido. Los recursos asignados para este fin son, en los últimos cursos, son inexistentes por parte de la Consejería. No se corresponde la ampliación y mejora de la oferta educativa, el buen trabajo y el aumento de solicitudes del centro, con la dotación de recursos, de equipamiento y software, proporcionada por la administración.

## **Formación del profesorado**

En lo formativo el centro viene participando con planes de formación desde la creación de los mismos. Dentro de estos planes siempre se ha establecido una línea para la formación en el uso de las TIC a varios niveles, para permitir avanzar a los profesores iniciados e incorporarse a profesores nuevos.

Son actividades formativas para el curso 2019-2020:

- Seminario: "Aplicaciones didácticas de MOODLE en el IES"
- Seminario: "Leo, comprendo y resuelvo problemas", al que va ligado *leocomprendoresuelvo.blogspot.com*
- Seminario: "Evaluación por competencias"



- *Curso: Programa Diploma del Bachillerato Internacional, para el Director, Coordinador y Profesores de materias, bien on line bien de carácter presencial en la Universidad Camilo José Cela de Madrid.*

### **Comunicación e interacción institucional**

Se ha potenciado el espacio virtual como recurso educativo y de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa. El centro fomenta el acceso a la información a través de la página web, con una renovación continua de noticias y novedades en la misma. Se utiliza como cauce habitual de comunicación con las familias el envío de mensajes, además de la comunicación a través del programa *infoeduca*.

Se posibilita la consulta y gestión de trámites administrativos, con asesoramiento en la secretaría del centro.

### **Gestión y organización**

El uso de las TIC está completamente implantado en la gestión del centro: biblioteca, jefatura de estudios, secretaría, orientación, tutores, intercambios, extraescolares,...

En materia de seguridad en la red se trabaja a nivel formativo y de gestión de claves. Hay que seguir trabajando en la instalación de filtros o dispositivos de seguridad que prevengan su uso inadecuado. Se realizan actividades sobre el uso responsable en la red. Se contrata externamente la seguridad de la web y el mantenimiento de equipos.

Hay un profesor responsable encargado de medios informáticos, que forma parte de la plantilla del centro y que no dispone de dedicación horaria suficiente para atender a los aspectos organizativos y de mantenimiento que surgen a diario.

Fdo. Julio Núñez Alonso  
Director del IES Delicias de Valladolid